



SECRETARIA ACADEMICA

Cartagena, 27 de noviembre de 1986.

Doctor
ALFONSO OSORIO RICO.
Presidente
Comité de Graduación
La Ciudad

Apreciado doctor:

Les hago llegar el concepto de tesis titulada "La Devaluación y su incidencia en el comercio internacional colombiano durante el período - 1967-1985", presentada por los egresados: Juan Carlos Bejarano Uribe y Gabriel Suárez Ramirez.

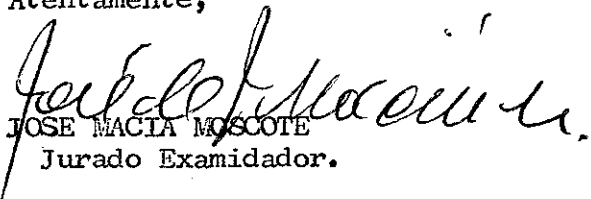
El trabajo se refiere a un tema de gran trascendencia, analizando la devaluación, teniendo en cuenta sus causas y efectos, y más que todo al período referente en dicho trabajo, dado que el gobierno ha establecido políticas monetarias y reglamentos que han sido factor determinante en el comercio exterior. El trabajo encierra datos estadísticos donde se puede apreciar el registro total de exportaciones menores comprendidas en el plan cuatrinal, en los años 1972-1975, lo que deja ver el éxito alcanzado en dicho plan cuatrinal.

La investigación ahondando más en ella se puede encontrar el análisis minucioso de dicho período, apreciando las variables propias del proceso dada la naturaleza y complejidad del mismo.

El trabajo termina con una serie de recomendaciones, que fija alternativas muy importantes para ser tenidas muy en cuenta en lo que al gobierno concierne.

Doy mi aprobación al tema tratado para que se les otorgue el título de Economistas a los egresados: Juan Carlos Bejarano Uribe y Gabriel Suarez Ramirez.

Atentamente,


JOSE MACIA MOSCOTE
Jurado Examinador.



SECRETARIA ACADEMICA

Cartagena, 27 de noviembre de 1986.

Doctor

ALFONSO SORSO RICO

Presidente

Comité de Graduación

La Ciudad

Apreciado doctor:

Les hago llegar el concepto de tesis titulada "La Devaluación y su incidencia en el comercio internacional colombiano durante el periodo - 1967-1985", presentada por los egresados: Juan Carlos Bejarano Uribe y Gabriel Suárez Ramírez.

El trabajo se refiere a un tema de gran trascendencia, analizando la devaluación, teniendo en cuenta sus causas y efectos, y más que todo al periodo referente en dicho trabajo, dado que el gobierno ha establecido políticas monetarias y reglamentos que han sido factor determinante en el comercio exterior. El trabajo encierra datos estadísticos donde se puede apreciar el registro total de exportaciones menores comprendidas en el plan cuatrinal, en los años 1972-1975, lo que deja ver el éxito alcanzado en dicho plan cuatrinal.

La investigación ahondando más en ella se puede encontrar el análisis minucioso de dicho periodo, apreciando las variables propias del proceso dada la naturaleza y complejidad del mismo.

El trabajo termina con una serie de recomendaciones, que fija alternativas muy importantes para ser tenidas muy en cuenta en lo que al gobierno concierne.

Doy mi aprobación al tema tratado para que se les otorgue el título de Economistas a los egresados: Juan Carlos Bejarano Uribe y Gabriel Suárez Ramírez.

Atentamente,

JOSE MACIA MOSCOTE

Jurado Examinador.

3

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
COMITE DE GRADUACION

FECHA : 16 de octubre de 1986.
DE : COMITE DE GRADUACION (Economía)
PARA : Dr. JOSE MACIA MOSCOTEZ
ASUNTO : JURADO TESIS DE GRADO.

Para su consideración y estudio remito a Ud., la Tesis de grado
"LA DEVALUACION Y SU INCIDENCIA EN EL COMERCIO INTERNACIONAL COLOMBIANO DURANTE
EL PERIODO 1967-1985".

Presentada por los señores :
GABRIEL SUREZ RAMIREZ
JUAN CARLOS BEJARANO URIBE.

Por lo anterior le solicitamos rendir el concepto respectivo
18 NOVIEMBRE/86

EXAMEN GRADO: 18 al 28 de Noviembre de 1986

Atentamente,

SECRETARIA COMITE DE GRADUACION



tdw.

Stewart



Universidad de Cartagena

CARTAGENA-COLOMBIA

(Sur América)

4

Cartagena, Noviembre 21 de 1986.

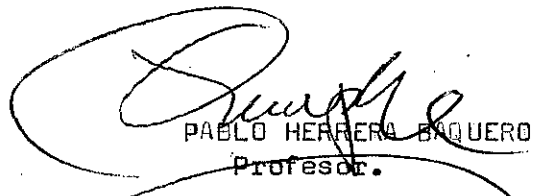
Señores
COMITE DE GRADUACION
Facultad de Ciencias Económicas
Programa de Economía
Universidad de Cartagena.
L. C.

Distinguidos Señores:

El motivo de la presente es rendir informe sobre el trabajo intitulado "La Devaluación y su Incidencia en el Comercio Internacional Colombiano Durante el período 1967 - 1985, presentado por los egresados: Gabriel Suarez Ramirez y Juan Carlos Bejarano Uribe.

Me siento muy satisfecho de haber sido elegido como Jurado examinador, pues, este estudio tiene para mi mucha aproximación con la cátedra que regento en nuestra Facultad. Yo considero que los egresados pusieron todo el empeño, para llevar a cabo una buena investigación, y según lo revisado por mi persona, ellos lograron su objetivo. Por lo tanto yo lo considero idóneo como requisito para optar el título de Economistas,

De Ustedes Atentamente,


PABLO HERRERA BAQUERO
Profesor.

5

LA DEVALUACION Y SU INCIDENCIA EN EL COMERCIO INTERNACIONAL
COLOMBIANO DURANTE EL PERIODO 1967 - 1985

Trabajo de grado presentado co
mo requisito parcial para optar
el título de Economista

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

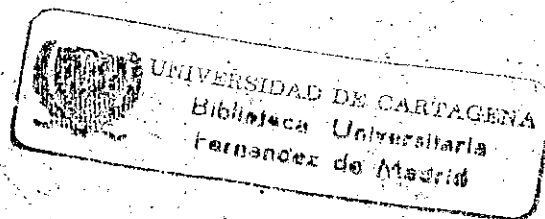
Cartagena, 1986

T
382.09861
B423

S C I B 6

LA DEVALUACION Y SU INCIDENCIA EN EL COMERCIO INTERNACIONAL
COLOMBIANO DURANTE EL PERIODO 1967 - 1985

S C I B
00019808



JUAN CARLOS BEJARANO URIBE

GABRIEL SUAREZ RAMIREZ

48350

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Cartagena, 1986

Cartagena, Octubre 15 de 1986

Señores:

COMITE DE PROYECTOS DE GRADO

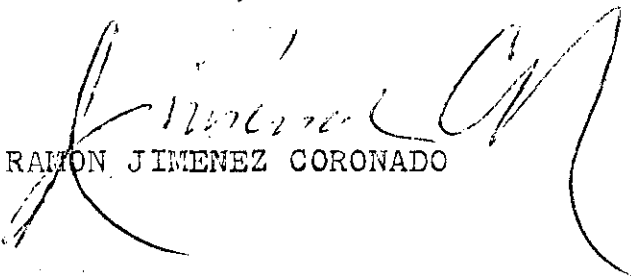
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

La Ciudad.

A través del presente escrito me dirijo a ustedes con el fin de manifestarles que he asesorado el proyecto de grado titulado "LA DEVALUACION Y SU INCIDENCIA EN EL COMERCIO INTERNACIONAL COLOMBIANO DURANTE EL PERIODO 1967 - 1985", elaborado por JUAN CARLOS BEJARANO URIBE y GABRIEL SUAREZ RAMIREZ.

Considero que el proyecto efectuado por los alumnos anteriormente mencionados es de vital importancia para el desarrollo social y económico.

Atentamente,


RAMON JIMENEZ CORONADO

8

Cartagena, Octubre 15 de 1986

Señores:

COMITE DE PROYECTOS DE GRADO

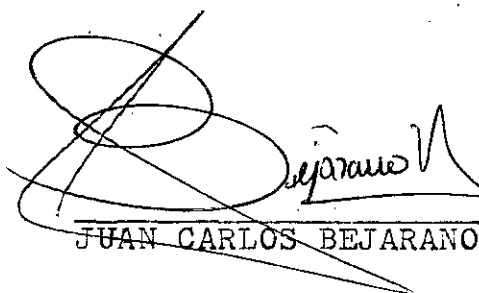
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

La Ciudad.

Estimados Señores:

Adjunto a la presente nos permitimos entregarles, para su estudio y aprobación, nuestro proyecto de grado titulado "LA DEVALUACION Y SU INCIDENCIA EN EL COMERCIO INTERNACIONAL COLOMBIANO DURANTE EL PERIODO 1967- 1985"

Esperamos que el trabajo presentado a ustedes cumpla con todos los requisitos exigidos.


JUAN CARLOS BEJARANO URIBE


GABRIEL SUAREZ RAMIREZ

TABLA DE CONTENIDO

	Pág
INTRODUCCIÓN	1
1. CONSIDERACIONES GENERALES	3
1.1 AUTORIDADES QUE LEGISLAN SOBRE POLITICA MONE TARIA	4
1.1.1 JUNTA MONETARIA	4
1.1.2 INCOMEX	5
1.1.3 PROTKPO	15
1.2 PLAN CUATRIENAL	23
1.2.1 DEFINICION	23
1.2.2 OBJETIVOS	25

1.3	POLITICAS DEL GOBIENRNO PARA INCENTIVAR LAS EXPORTACIONES	30
1.3.1	CREDITO DE PROEXPO	30
1.3.2	CERTIFICADO DE REEMBOLSO TRIBUTARIO (CERT).	34
1.3.3	PLAN VALLEJO	39
1.3.4	LOS SEIC Y EL STIEX	43
1.3.5	TIPO DE CAMBIO	45
2.	LA DEVALUACION.....	48
2.1	DEFINICION.....	48
2.2	DEVOLUCION EFICAZ	50
2.3	CAUSAS	56
1.	Desequilibrio en la Balanza de pagos	56
2.	Inflación	59
3.	Deflación	60
4.	Oferta Monetaria	61
2.4	EFFECTOS	62
1.	Incremento de las exportaciones	62

2.	Sustitución de Importaciones	62
3.	Mayor nivel inflacionario	63
4.	Aumento del costo de la deuda pública y Privada.....	64
3.	PROCESO DE DEVALUACION DESDE 1967	66
3.2	PERIODO 1971 - 1975.....	67
3.3	PERIODO 1975 - 1985	69
4.	POLITICA DE AJUSTE	82
4.1	INTRODUCCION	82
4.2	SITUACION ECONOMICA AL ENTRAR EN VIGENCIA EL PLAN DE AJUSTE.....	85
4.3	CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PLAN DE AJUSTE.....	86
4.4	CONSECUENCIAS PRVVISIBLES DEL PLAN DE AJUSTE	90
	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	105
	BIBLIOGRAFIA	

INTRODUCCION

Por medio del presente trabajo queremos dar a conocer el tema investigado, con una profundidad suficiente que nos ayude a encontrar ciertas respuestas a los interrogantes que en el trabajo serán planteados, debido a las inquietudes de la mayoría de las personas que por una u otra razón leen acerca del tema. Por consiguiente, nuestra investigación es de mucha actualidad y tremendo interés para todos en general, ya que él tiene que ver con la situación actual y futura del país en que vivimos.

Consideramos aspectos generales, como los referentes a las instituciones que de una u otra forma intervienen en la política y el comercio internacional; también haremos una

13

reseña histórica con relación a las políticas adoptadas por el gobierno en materia monetaria.

Trataremos concretamente el tema de la devaluación teniendo en cuenta sus causas y sus efectos. Posteriormente analizaremos todo el proceso devaluativo durante el período de estudio.

Por último tendremos en cuenta las políticas de ajuste económico llevadas a cabo por el gobierno para un intento de saneamiento de nuestra economía.

1. CONSIDERACIONES GENERALES

El proceso devaluativo en Colombia presenta en las últimas dos décadas ciertas tendencias significativas en cuanto a la toma de medidas para el fomento de nuestras exportaciones, dichas tendencias se analizarán con base en los planes y políticas que el gobierno ha aceptado teniendo en cuenta que estas determinaciones han sido regidas y controladas por las autoridades que legislan sobre materia de política monetaria y reglamentan e incrementan el comercio exterior. Tenemos que ver primero que todo, cuales son las instituciones que rigen la política monetaria y el comercio internacional para después analizar los planes y medidas que el gobierno adoptó para incentivar las exportaciones.

En ese orden de ideas trataremos de examinar dichos aspectos que estan vinculados al proceso devaluativo en Colombia.

1.1 AUTORIDADES QUE LEGISLAN SOBRE POLITICA MONETARIA

1.1.1 JUNTA MONETARIA

Definición:

Este organismo fué creado con el objetivo de estudiar y adoptar las medidas monetarias, cambiarias y de crédito que hasta ese momento correspondían a la junta directiva del Banco de la Republica.

Creación y Dirección.

La junta monetaria fué creada por el gobierno para facilitar el manejo de la politica monetaria y crediticia, separando

16

las funciones legislativas y ejecutivas en esta materia, correspondiendole las funciones legislativas a la junta monetaria y las funciones ejecutivas al Banco de la Republica.

Convirtiendose así la junta monetaria en la maxima autoridad que define la politica monetaria. Fue creada por la ley 21 de 1963 Artículo 5o., reglamentada por el Decreto ley 2206 de 1963 y quedó integrada de la siguiente forma.

El ministro de hacienda quien la preside; El ministro de Desarrollo Económico; El ministro de Agricultura; el Jefe de Planeación y el gerente del Banco de la Republica. Contaria este organismo con la asesoria de dos (2) expertos, quienes tendrán voz pero no voto en sus deliberaciones y cuyo nombramiento corresponde efectuar a la propia junta.

Mas tarde, por Decreto ley 2966 de 1968, se dispuso que el director del Instituto de Comercio Exterior fuese también miembro de la junta.

Además de los nombrados viene concurriendo a la junta, con voz pero sin voto, el secretario Económico del Departamento Administrativo de la presidencia de la Republica, en virtud del Decreto ley 3171 de 1968 y el superintendente Bancario

por invitación del ministro de hacienda, Conviene señalar que el Banco de la Republica presta a la junta monetaria los servicios de Secretaria y que los asesores de ella disponen del material humano y tecnico del mismo banco para el desempeño de sus funciones.

Funciones y Objetivos

a) Con relación a moneda y crédito tenemos:

Fijar cupos de crédito ordinario y extraordinario, tasas de interés, fijar el encaje legal de las instituciones financieras, autorizar la emisión de bonos, otorgar crédito a la corporación de turismo y elaborar los presupuestos monetarios anuales.

b) Con relación a cambios internacionales y comercio exterior

- Corresponde a la junta monetaria señalar inicialmente los ingresos y egresos que constituyen cada uno de los mercados de cambio en el exterior, pero los que se asignan al merca

do o de capitales podran trasladarse al de certificados de cambio mediante resoluciones de la misma junta. (Resolución 24 de 1968 de la junta monetaria).

- Los pagos por importación de mercancías se harán en todo caso por el mercado de certificados de cambio.

- La junta Monetaria elaborará periodicamente los presupuestos de ingreso y egresos de divisas.

En los presupuestos de divisas se haran las reservas necesarias para el pago de las obligaciones externas del Banco de la Republica, del gobierno Nacional, de los Departamentos, Municipios y establecimientos públicos y de la Federación Nacional de Cafeteros.

- La junta monetaria señalará el termino de vencimiento de los certificados de cambio o sea el plazo dentro del cual pueden canjearse por giros al exterior; la moneda extranjera en la cual se denominaran y la forma, contenido y demás características que ellos deben reunir.

- Teniendo en cuenta el punto anterior el Banco de la Republica adquirirá en moneda legal Colombiana, los certificados

de cambio vencidos, a la tasa mas baja que hubiere registrado en el mercado bancario de tales títulos, entre la fecha de su expedición y la de su adquisición por dicho Banco con el descuento que señale la Junta Monetaria. Los certificados de cambio caducaran dos (2) años después de su expedición.

- Los sistemas que adopte el Banco de la Republica, para la venta de oro con fines industriales requeriran la aprobación de la junta Monetaria.

- Las reservas internacionales se contabilizan a la tasa de cambio que señale periodicamente la Junta Monetaria. Cuando del reavaluo de las reservas resulte un saldo a cargo del gobierno nacional, este acordará con el Banco de la Republica la forma de cancelarla. Es entendido que los saldos asi liquidados no daran lugar al pago de intereses. Si el reavaluo sugiere utilidad a favor del gobierno, ella se dedicará a la cancelación de las deudas de este para con el Banco de la Republica.

- Los ingresos de divisas provenientes de servicios deberan

venderse al Banco de la Republica a la tasa de mercado de capitales, dentro de los terminos que señale la Junta Monetaria.

1.1.2 INCOMEX

Definición :

Es una Institución creada por el gobierno que al trabajar en coordinación con PROEXPO busca conseguir que el desarrollo del sector externo sea el mas adecuado y que tiene a su cargo la ejecución de las politicas del gobierno en todo lo relacionado con el comercio exterior.

Creación y Dirección

El 4 de Diciembre en virtud del Decreto 2976 de 1968 se crea el INCOMEX (Instituto Colombiano de Comercio Exterior)

como establecimiento publico, esto es, con personeria juridica autonomia administrativa y patrimonio independiente para el cumplimiento de su multiples funciones relativas al comercio exterior del país.

Al desaparecer la Superintendencia de Comercio exterior y crearse el INCOMEX, se establece en el país un nuevo organismo para el adecuado desarrollo del sector externo de la economía Colombiana.

Cesa en sus funciones la Junta de Comercio Exterior y entra en acción el Consejo Directivo de Comercio Exterior, presidido por el ministro de Desarrollo económico y del cual hacen parte además: El Ministro o Hacienda, El Ministro de Agricultura, El Director del Departamento Nacional de Planeación, el Gerente del IFI, El Gerente del Banco de la Republica, El gerente de Federación Nacional de Cafeteros, El Director del Fondo de Promoción de Exportaciones y el Director del INCOMEX.

La estructura y organización administrativa del INCOMEX, con el fin de proyectar y coordinar lo mejor posible sus programas y metas, se ha concebido de la siguiente manera:

Despacho del Director

Asesoría Jurídica

Asesoría Arancelaria

Asesoría Económica

Asesoría de Divulgación y publicaciones

Secretaría Privada.

En consideración a la ejecución de sus programas y teniendo en cuenta los planes y la política como entidad ejecutiva, el incómex tiene cinco subdirecciones así:

Subdirección de Intercambio comercial y organismos Internacionales:

Subdirección de integración económica

Subdirección de Exportaciones

Subdirección de Importaciones

Subdirección Administrativa

Funciones y Objetivos

De acuerdo con las funciones adscritas al consejo Directivo

de comercio Exterior y al INCOMEX por medio del Decreto Ley 444 de 1967 y el Decreto 2976 de 1968, tienen como principales atribuciones en su orden:

- Determinar la politica de comercio exterior del país
- Programar la politica Colombiana de integración
- Conceptuar previamente en cuanto a los acuerdos o conveniencias internacionales que en materia comercial celebre el gobierno y que deban llevarse a la aprobación del Parlamento.
- Estudiar y aprobar los acuerdos que celebren el Banco de la Republica, Proexpo y Fedecafe para fomentar el intercambio y para abrir creditos con este destino.
- Conceptuar sobre los contratos especiales de importación y exportación.
- Formular recomendaciones sobre fletes de exportación y politica portuaria.
- Dictar normas sobre fomento y diversificación de las exportaciones.
- Determinar el regimen legal de las importaciones

24

- Proceder a la distribución mensual para la ejecución del presupuesto de divisas.
- Dirigir y pronunciarse sobre la política de compensación comercial.
- Establecer políticas comerciales en caso como los de las relaciones con los países socialistas que constituyen una orientación especial del comercio tomada por el gobierno nacional dentro de la universalización del comercio exterior.
- Aprobar el proyecto de instrucciones para la participación de Colombia en las reuniones o conferencias internacionales relacionadas con el comercio exterior.
- Intervenir en la preparación de los estudios referente a las conversaciones que Colombia adelanta sobre negociaciones comerciales, bilaterales o multilaterales, sobre productos tales como café, azúcar, banano, textiles, etc. Fijar las metas y programas de exportación del país con base en los planes sectoriales de desarrollo; adelantar estudios a fin de promover al aumento y diversificación de las exportaciones y prestar asistencia técnica a los

exportadores en estrecha coordinación con PROEXPO.

- Realizar estudios de los mercados externos de los cuales el país puede ser productor actual o potencial examinar las situaciones que se presenten a causa de la competencia de otros proveedores y recomendar las medidas que en estas materias se estime necesario.
- Determinar, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y PROEXPO, las gestiones que deban efectuarse los egresados comerciales del país en el exterior. Efectuar la política de importaciones dentro de los criterios generales establecidos o que se establezcan y velar por el cumplimiento de los requisitos fijados en materia de importación de mercancías al país.
- Preparar las listas de bienes de libre importación, prohibida importación y licencia previa;
- Vigilar, en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Económico, la ejecución de la política integración industrial, de los contratos de ensamble y de las cuotas de absorción obligatoria de ciertos artículos de producción

nacional.

- Adelantar los estudios necesarios para la participación de Colombia en la Asociación Latinoamericana de Libre comercio (reemplazada ahora por la ALADI), el grupo Andino o acuerdo de Cartagena y otros organismos Latinoamericanos de caracter económico. Mantener permanente contacto con los representantes del país en los mencionados organismos, en estrecha coordinación con el ministerio de Relaciones Exteriores y el Departamento Nacional de Planeación.

1.1.3 PROEXPO

Definición

PROEXPO (Fondo de Exportaciones) es una empresa comercial del Estado, con personería Juridica y autonomía administrativa, capital independiente, vinculado al Ministerior de Desarrollo Económico y que funciona anexo al Banco de la Republica mediante contrato entre este y el gobierno Nacional.

Fué creado con el fin de cumplir con los objetivos de incrementar el Comercio Exterior del País y fortalecer su balanza de pagos mediante el fomento y deversificación de las exportaciones Colombianas, en armonia con los programas de desarrollo y social del país.

El fondo está sometido a la vigilancia de la superintendencia Bancaria y al control fiscal de la contraloria general de la Republica.

CREACION Y DIRECCION

PROEXPO es una entidad que surgió de la apremiante necesidad de incrementar nuestras exportaciones y, poco a poco ha adquirido una enorme importancia tanto en la actividad productiva como en la exportadora del país. Fué creado mediante el artículo 181 del decreto ley 444 (estatuto cambiario) de 1967 con el objeto primordial de "incrementar el comercio exterior del país y fortalecer su balanza de pagos mediante el fomento y diversificación de exportaciones."

Para su funcionamiento el fondo cuenta con una Junta directiva, compuesta por:

El Ministerio de Desarrollo (quien la preside)

El Ministerio de Relaciones Exteriores

El Gerente del Banco de la Republica

El Director del Instituto Colombiano de Comercio Exterior

Tres (3) representantes del Presidente de la Republica. De los tres representantes del presidente de la República al menos dos deben pertenecer al sector privado. De acuerdo con la ley el Gerente general del Banco de la Republica es el representante legal del Fondo y por virtud de contrato entre esta entidad y el gobierno nacional, le corresponde al mismo banco la administración del Fondo.

Las fuentes principales de ingresos para su buen funcionamiento provienen mas que todo de un impuesto al valor CIF de las importaciones creadas por el estatuto cambiario. Inicialmente se estableció en 1.5% y luego en 1974 mediante el Decreto 2366 se elevó este impuesto a 3.5%, mas tarde en Octubre de 1975 este impuesto se modifico a un 5%. Este último

porcentaje es el que rige hasta la fecha.

Juridicamente PROEXPO, es una empresa industrial y comercial del estado, con personeria juridica, autonomia administrativa y capital independiente, adscrito al ministerio de desarrollo económico (Decreto 821 del 1969 y 2103 de 1972).

Funciones y Objetivos

La tarea fundamental de PROEXPO la podemos clasificar en dos regiones: El financiero y el de fomento, dentro de este último suministra asistencia tecnica.

Dentro del campo financiero el fondo presta ayuda financiera a los exportadores, bien sea mediante el otorgamiento de credito destinado a la prefinanciación, de exportaciones o para las ya realizadas.

Por otro lado es necesario hacer sobresalir la importancia de la actividad crediticia que realiza PROEXPO, pues para los exportadores representa estar hasta cierto punto subsidiado, porque las tasas de interes que cobra PROEXPO al con

ceder estos crédito son mas bajas que las que cobran otros organismos en el mercado. Cumpliendo así con el objetivo de servir de principal motor para la promoción de exportaciones, y también atender una aspiración del sector empresarial, que es el suministro de crédito oportuno y barato. La misión fundamental del fondo es otorgar credito que directamente o indirectamente promueva las exportaciones. Para ello se le facultó muy ampliamente, y en consecuencia puede:

- a) Descontar a los exportadores letras u otros documentos representativos de los creditos que concedan a los compradores del extranjero.
- b) Avaluar dichos documentos, y en general, otorgar su garantía para operaciones relacionadas con las exportaciones Colombianas.
- c) Otorgar prestamos para la realización de los estudios sobre aumento y diversificación de las exportaciones Colombianas.

d) Conceder financiación para las otras de promoción de las exportaciones, a fin de lograr la apertura de nuevos mercados externos y la consolidación y ampliación de los presentes.

e) Hacer anticipos para el pago de fletes, seguros, derechos de aduana y costos de almacenamiento de productos de exportación, y

f) Otorgar credito en el caso de contratos de exportación y bajo adecuada vigilancia para los gastos que demande la producción de los articulos objeto del contrato, particularmente para la adquisición de materias primas, otros elementos y para el pago de mano de obra.

g) Financiar los gastos que ocasione el almacenamiento de productos exportables y descontar los bono de prenda sobre los mismos.

h) Comprar, endosar, vender, descontar letras y otros documentos representativos de operaciones de exportación.

i) Servir como intermediario para los creditos a la exportación que otorguen las entidades financieras internacionales.

j) Financiar operaciones de compensación que implique la promoción de exportaciones Colombianas, y

k) Realizar todas aquellas operaciones necesarias para que las exportaciones nacionales cuenten con facilidades crediticias equivalentes a las de la competencia internacional.

Hemos hecho esta detallada cita de las facultades del Fondo para que se aprecien debidamente las inmensas posibilidades que ofrecen esta entidad para promover crediticiamente las exportaciones.

Ya el fondo, en lo que lleva de existencia, a demostrado su bondad, pese a que todavía muchos exportadores desconocen sus posibilidades y desperdician las excelentes oportunidades que les puede brindar.

Goza el fondo de otras prerrogativas que le permiten una participación muy activa en la promoción de exportaciones.

Así, por ejemplo, puede: tomar parte en compañía que se dediquen a la actividad exportadora; comprar y luego exportar artículos de producción nacional; celebrar acuerdos sobre intercambio comercial; y, lo que es muy importante, realizar estudios de los mercados externos para determinar

las posibilidades que en ellos tengan artículo o productos Colombianos, para tales efectos desarrolla en particular las siguientes funciones:

a) Informa a los exportadores acerca de los procedimientos de exportación, los estímulos y las posibilidades financieras existentes.

b) Divulga entre los exportadores las oportunidades que ofrece los mercados externos y los procedimientos para lograr el acceso a ellos de los productos Colombianos.

c) De aviso oportuno de las licitaciones que para la adquisición de artículos susceptibles de producirse en Colombia se abran en el extranjero.

d) Organiza seminarios y cursos sobre exportaciones

e) Realiza las labores de propaganda que considere adecuada, en la cooperación con los exportadores, cuando fuera de caso;

f) Suministra muestra de productos nacionales y organiza

oficinas permanentes de información en acuerdo con las embajadas, consulados y agregados comerciales, del país.

g) Promueve la participación de Colombia en ferias y exposiciones que contribuyen al aumento de las exportaciones nacionales.

En cuanto a lo que se refiere a la asistencia técnica PROEXPO, la suministra en áreas como control de calidad, empaque y embalajes, cotizaciones, canales de distribución, venta al exterior, publicidad y capacitación del sector exportador.

1.2 PLAN CUATRIENAL

1.2.1 Definición:

Teniendo en cuenta que el desarrollo del comercio internacional Colombiano ha dependido generalmente de la exportación de un solo producto, como es el café; el país inició

hace algunos años un esfuerzo tendiente a la diversificar los productos exportables, siguiendo por el camino enmarcado en el decreto ley 444 de 1967.

Estas medidas que fueron adoptadas, condujeron al desarrollo de las exportaciones no tradicionales; sin embargo se consideró la necesidad de establecer una nueva política, la cual identificaba prioridades y cuantificaba objetivos, que dieran como resultado las suficientes divisas para el desarrollo industrial Colombiano.

Es así como en 1971 se dio a conocer tanto a los sectores de la producción como a entidades públicas vinculadas al comercio internacional; El documento "Bases para un plan cuatrienal de exportaciones de productos seleccionados" constituyendo un acercamiento a los objetivos estimados.

Vemos así que esto fue el resultado de la unión de esfuerzos del sector público privado con el fin de mejorar el comercio exterior.

Todo esto constituye el primer programa de exportaciones con objetivos cuantificables a corto y mediano plazo.

1.2.2 OBJETIVOS

Debido al relativo estancamiento de los ingresos provenientes de las exportaciones totales del país en los últimos decenios, el Plan cuatrienal de exportaciones buscaba superar esta situación, asegurando un incremento permanente en la entrada de divisas, mediante la identificación de productos prioritarios que con una acción específica respondieron ampliamente a ese gran impulso, complementario con los instrumentos e incentivos y la vigorosa promoción proyectada.

Igualmente se aspiró a modificar la estructura de las exportaciones nuevas, estimulando la producción exportable de productos manufacturados que contuvieron un mayor valor agregado nacional, utilizando en una forma más eficiente, la capacidad instalada existente, y de otra la creación de nuevas empresas manufactureras orientadas básicamente hacia la exportación.

El objetivo principal en los estudios, fue la selección de artículos de exportación cuya producción requiera de una mayor utilización de obra de mano, lo cual concordaba con la

política de generación de empleo, en la que estaban comprometidos los gremios y el gobierno. Igualmente este plan trataba de diversificar el destino de las exportaciones orientandolas hacia nuevas áreas que habían comenzado a ofrecer condiciones mas favorables para nuestros productos con lo cual se esperaba reducir los efectos de las medidas proteccionistas de nuestros clientes tradicionales. Este complemento además la politica iniciada por el gobierno Colombiano en el sentido de ampliar sus relaciones comerciales en el mundo.

Este plan fue consecuente con las metas del plan general de desarrollo, el cual definía como uno de sus objetivos principales, obtener recursos de divisas suficientes para atender con holgura el servicio de la deuda externa y garantizar las importaciones, de materias primas y equipos que los sectores de la producción requieran para su desarrollo. Las inciertas fluctuaciones de los precios del cafe en el mercado internacional, hicieron y hacen mas ambiciosos estos objetivos. De otro lado debe tenerse presente que, sin estos desarrollos será difícil consolidar la capacidad de pagos

con el extranjero.

Este plan buscaba obtener dos metas: Una maxima y otra intermedia.

Meta maxima. A la cual se llegaría, poniendo en juego todas y cada una de las acciones especiales y estrategias que se recomienda para cada proyecto y para los problemas generales de estructura que afectan a las exportaciones nuevas. Esta meta maxima esperaba obtener un minimo de U \$617 millones por concepto de las exportaciones nuevas en 1975 contra U \$ 324 millones en 1972.

Meta Intermedia: La cual constituyó un margen de seguridad en la ejecución del plan, puesto que durante su desarrollo podrían presentarse fenomeno de diferente indole que afectarían el normal abastecimiento de los recursos requeridos.

Su nivel de partida sería de U \$287 millones en 1972 para alcanzar en 1975 la meta de U\$ 512 millones.

TABLA N° 1.

TABLA DEL TOTAL DE EXPORTACIONES MENORES COMPREDIDAS EN EL PLAN CUATRINAL (Miles de U S).

AÑOS	EXPORTACIONES ESPERADAS.			Exportaciones Real Alcanzada
	Meta Minima	Meta Maxima	Promedio	
1972	191.999	223.317	207.658	217.465
1973	244.225	295.799	270.012	521.209
1974	304.146	379.301	341.723	879.477
1975	372.356	469.251	423.303	851.945

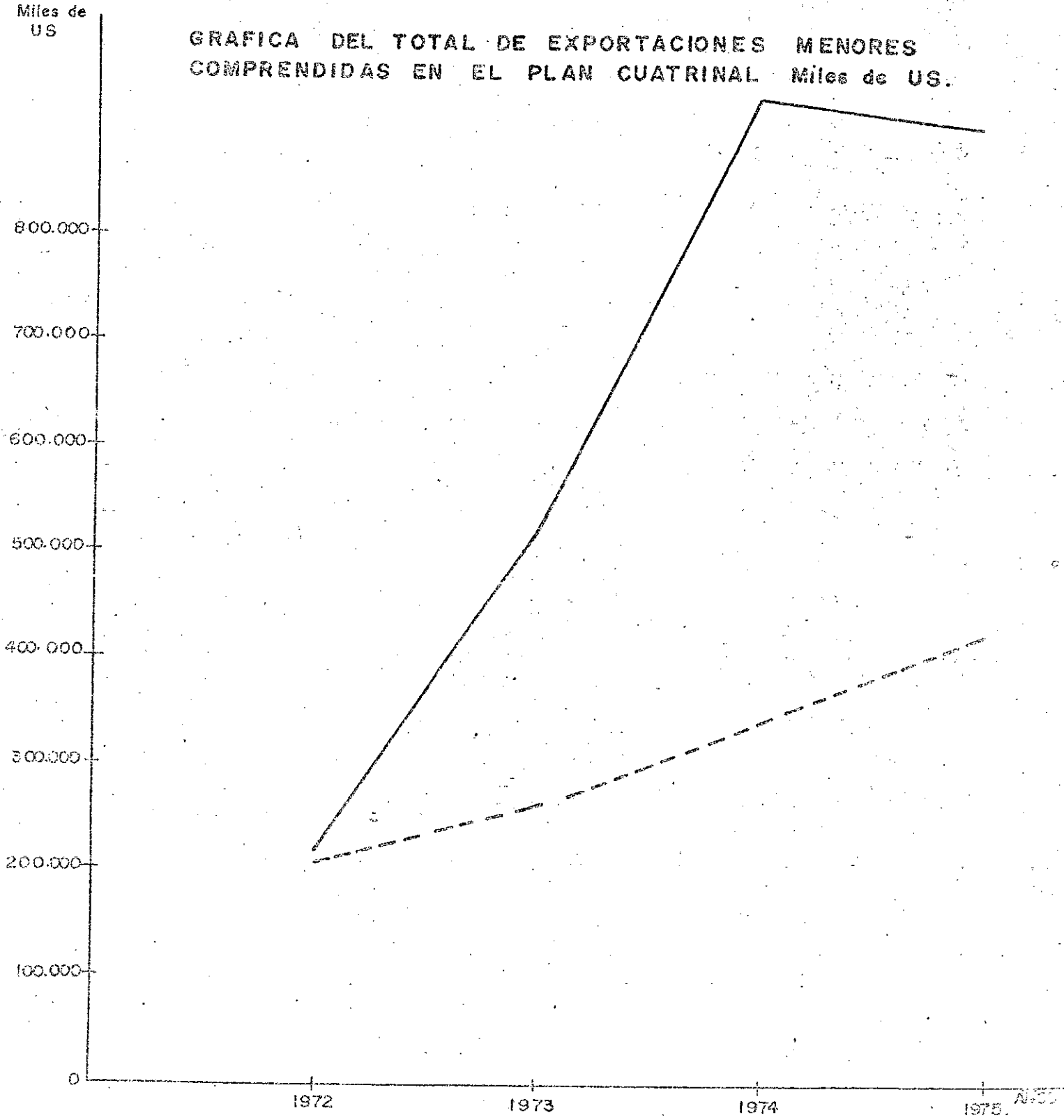
FUENTE : DAME.

LA GRAFICA QUE SE MUESTRA A CONTINUACION BASADA EN ESTE CUADRO NOS MUESTRA CLARAMENTE EL EXITO QUE TUVO EL PLAN CUATRINAL, AL ESTAR MUY POR ENCIMA LA CURVA REAL DE EXPORTACIONES EN RELACION CON LA ESPERADA.—

GRAFICA N° 1.

40

GRAFICA DEL TOTAL DE EXPORTACIONES MENORES
COMPRENDIDAS EN EL PLAN CUATRINAL Miles de US.



COMPORTAMIENTO REAL.
COMPORTAMIENTO ESPERADO.

FUENTE : DANE

41

1.3 POLITICAS DEL GOBIERNO PARA INCENTIVAR LAS EXPORTACIONES.

1.3.1 CREDITO DE PROEXPO

Proexpo presta sus servicios de credito a los exportadores directamente o a través de los intermediarios financieros, y emplea sus recursos crediticios de tres formas principales:

- Prefinanciación de exportaciones, esto es, para financiar capital de trabajo.
- Financiación de activos fijos.
- Financiación de pos-embarque, mediante líneas de créditos en moneda extranjera para facilitar la adquisición de bienes Colombianos por los compradores del exterior.

La principal fuente de crecimiento real de los recursos

de PROEXPO es la sobretasa de 5% a las importaciones. La recuperación de los préstamos otorgados constituyen, por supuesto, la base financiera para sus operaciones, aunque dada la modalidad de crédito de fomento que utiliza, con tasas de interés que tradicionalmente han estado por debajo de la tasa de inflación, esa base se erosiona continuamente de no existir un flujo permanente de recursos nuevos, de origen fiscal. Es pertinente anotar que los intermediarios financieros utilizan, para sus créditos al sector exportador casi exclusivamente los recursos puestos a su disposición por PROEXPO, esto es que el aporte de recursos propios de los intermediarios es muy pequeño, usualmente al 10%.

Principales líneas de crédito:

Podemos observar que la distribución del crédito de PROEXPO

entre las principales líneas. A través de las líneas de las Resoluciones 59/72, 12/80, 10/81, 22/84 y de la denominada "cuenta Especial Junta Directiva" se canaliza entre un 80% y un 90% del crédito de la entidad según el indicador que se prefiere utilizar: saldos de créditos o flujo de créditos. A continuación se describen brevemente las principales características de estas líneas:

- Resolución 59/72 de la junta Monetaria. Financia capital de trabajo mediante créditos a seis meses, con tasa de interés anual de 22% para el exportador, cobrada por trimestre anticipado, y amortización única al vencimiento. Entre Enero de 1983 y agosto de 1985 el monto de créditos concedidos por esta Línea representó casi un 65% del crédito total de PROEXPO.

- Resolución 22/84 de la Junta Directiva de PROEXPO. Ora línea de crédito para capital de trabajo, con condiciones iguales a la de la Resolución 59/72, excepto por el plazo, que es de un año.

- Cuenta Especial de la Junta Directiva de PROEXPO. Esta línea también financia capital de trabajo y es, esencialmente, la misma de la Resolución 59, pero aplicada a sectores en situación económica difícil, con el beneficio de un plazo total que puede extenderse hasta dos años. Las condiciones de la amortización pueden variar, pero un esquema usual es el de amortización semestral uniforme. Los préstamos por esta línea han crecido rápidamente, y en Agosto de 1985 los saldos de créditos concedidos a través de ella representaban algo mas de un 36% del total, porcentajes superior al de los créditos por la Resolución 59/72.

48350

- Resolución 12/80 de la Junta Directiva de PROEXPO. Crédito para promover la creación y consolidación de empresas comercializadoras internacionales. El plazo va de seis meses hasta 8 años, dependiendo del tipo de inversión, y las ta

43

sas de interés fluctúan entre 18% y 22% de acuerdo con el mismo criterio.

- Resolución 10/81 de la Junta Directiva de PROEXPO. Crédito post-embarque en moneda nacional para la exportación de productos Colombianos. Plazos hasta de un año para los bienes de consumo, y hasta de cinco años para bienes de capital, y tasas de interés del 22% anual.

1.3.2 CERTIFICADO DE REEMBOLSO TRIBUTARIO (CERT)

Empesamos por hacer un recuento de lo que fue el CAT, para llegar así a lo que es su nueva versión o sea el CERT.

Los certificados de abono Tributario (CAT) son un estímulo dado a las exportaciones llamadas menores, consistentes en otorgar al exportador un porcentaje del valor de sus exportaciones.

Los C.A.T. fueron creados por el Estatuto Cambiario mediante su Artículo 165; estos documentos son libremente negocia-

46

bles, exentos de toda clase de impuestos y utilizables para pagar los impuestos tales como renta. Ventas y gravámenes arancelarios una vez cumplido el término señalado para su utilización.

El porcentaje del valor del reintegro que se concede a las exportaciones en C.A.T. puede ser variado de acuerdo a la posición competitiva de las exportaciones Colombianas en los mercados externos. Estas variaciones pueden hacerse cada año antes del 10. de Octubre y solamente entraran en vigencia a partir de enero del año siguiente.

El subsidio tributario a las exportaciones fué bastante estable entre 1978 y 1982, con cuatro niveles y una distribución prácticamente inmodificada durante esos periodos. Pero durante los últimos tres años el gobierno se ha mostrado muy activo en esta materia. En agosto de 1982 expidió el Decreto 2440 mediante el cual se fijaron nuevos niveles del subsidio para 1983. La estructura del C.A.T. fue modificada, creando los niveles de 0,5,10 y 15 por ciento, la mayoría de los productos fueron pasados a las dos categorías más altas. Además, se estableció que los C.A.T. serian recibi

dos para el pago de impuestos, a su valor nominal, inmediatamente después de emitidos, eliminando el periodo de maduración que antes tenían, y elevando de esa manera su valor presente en el mercado. La estructura volvió a modificarse, marginalmente, durante el mismo mes de agosto de 1983 (Decreto 2503/83) y en forma mas sustancial al año siguiente, al fijar los niveles que regirían en 1984. En efecto, mediante los Decretos 2385 y 2436 de Agosto de 1983 se crearon los niveles de C.A.T. de 0,5,10 y 20 por ciento, y de nuevo se produjo un aumento del subsidio para la mayoría de los productos. El nuevo regimen estuvo vigente durante los primeros 75 días de 1984. En Marzo de ese año el gobierno hizo uso de las atribuciones conferidas por la ley 48 de 1983 (Ley Marco de Comercio Exterior) para crear el certificado de Reembolso Tributario (C.E.R.T) en sustitución del Antiguo CAT. Mediante el decreto 637 de marzo de 1984 se crearon los niveles de 1,5,15,20 y 25 por ciento para el CERT, y al mes siguiente (Decreto 985/84) se utilizó la facultad legal de discriminar en los niveles de CERT de acuerdo con los países de destino de las exportaciones para fijar niveles hasta de un 35% para las dirigidas a algunos países lati

48

noamericanos. Este último decreto fue derogado al año siguiente, restableciéndose así la homogeneidad del subsidio por destino. Cuando este artículo estaba ya en la imprenta se expidió un nuevo decreto sobre CERT creando para 1986 los niveles de 0,5,9, y 14 por ciento.

Como el antiguo CAT al que reemplazó, el CERT se concede a las exportaciones menores como un porcentaje del valor de los reintegros, en la forma de un título libremente negociable que puede ser utilizado por su valor nominal para el pago de gravámenes arancelarios, impuestos directos e impuestos a las ventas. Sin embargo, su diferencia del CAT en los siguientes aspectos:

- A diferencia del CAT, cuya estructura tenía una estabilidad mínima de un año, y cuyos niveles no podían discriminar según el destino de las exportaciones, el CERT puede ser modificado en cualquier momento por el gobierno, aunque debe tener una vigencia mínima de tres meses. Además, el gobierno no quedó facultado para fijar niveles diferentes de CERT para un mismo producto según el destino de las exportaciones y otras características de las mismas.

- A partir de la Ley 55/85 el desciento tributario que se aplicaba CERT, como al antiguo CAT, fue eliminado, reduciendo de esa manera apreciable el valor efectivo del CERT.

En términos generales el nivel del CERT, así como su dispersión, han venido en aumento desde 1982. El tope del subsidio aumento desde 12% en junio de 1982 a 35% en agosto de 1985, el Gobierno utilizó la facultad de fijar niveles diferentes de subsidio según el destino de las exportaciones (para elevar el subsidio de según el destino de las exportaciones) para elevar el subsidio de algunos productos cuando las exportaciones se dirigieran a los países de la ALADI (Decreto 637 de marzo de 1984). Por otra parte para anticiparse a la amenaza de inminentes represalias o impuestos compensatorios los exportadores de flores renunciaron "Voluntariamente" a la mayor parte del subsidio, y el CERT para las flores exportadas a los Estados Unidos y Puerto Rico se redujo a 1%.

1.3.3 PLAN VALLEJO

El plan vallejo es un instrumento de promoción de exportaciones orientado a neutralizar el efecto negativo sobre la competitividad de las mismas imputable a la protección otorgada a los bienes importables. Consisten en la exoneración de todo tipo de gravámenes aduaneros, depositos previos, impuestos a las ventas y cualquier otro encargo sobre los insumos importados para la producción de exportaciones, y en la exoneración parcial para la importación de maquinarias con el mismo proposito. Las normas basicas que regulan el Plan Vallejo estan contenidas en el Decreto Ley 444/67 (articulos 172, 173, 174, y 179), en los Decretos 2666/84 y 631/85 y en la Resolución 2700/85 del INCOMEX.

El plan Vallejo tiene dos modalidades esenciales: (1 Plan Vallejo ordinario, que consiste en la exoneración inmediata, al momento de la importación de todo tipo de gravámenes cuando las importaciones hacen parte de los programas PV aprobados previamente por el INCOMEX y 2) "Plan Vallejo Junior":

El derecho de un Exportador de efectuar posteriormente importaciones de materias primas e insumos importados que haya utilizado previamente en la producción de los bienes que exportó. El derecho debe ejercerse del año siguiente a la exportación respectiva y puede ser cedido por el exportador al productor de los bienes exportables o a otros importadores de las materias primas o insumos.

Durante el último año el gobierno introdujo algunas modificaciones importantes en el sistema Plan Vallejo con el fin de aumentar su cobertura y de simplificarlo administrativamente. Entre tales modificaciones se destacan las siguientes:

- El antiguo requisito de la firma de contratos entre el exportador-importador y el INCOMEX fue sustituido por la autorización de programas de exportación, en los cuales el INCOMEX lleva un sistema de "cuenta corriente en especie" para la agilización y el control de las operaciones.
- El requisito de financiación en moneda extranjera, exigido

para las importaciones de insumos por PV, se entiende cumplido el importador tiene acceso a recursos en moneda extranjera administrados por el Banco de la Republica.

- Se modificó el criterio anterior de exigir que el usuario de Plan Vallejo utilizará necesariamente insumos nacionales cuando exista producción de los mismos. De acuerdo con el nuevo criterio el exportador es libre de utilizar insumos nacionales o extranjeros y, puesto que sus importaciones de insumos son exentas presumiblemente preferiran importar cuando a su juicio (y no al de algun burocrata) los abastecedores nacionales no ofrezcan sustitutos de calidad y precio adecuados.

El establecimiento del nuevo criterio tropezó con grandes resistencias, entre otras cosas debido al temor de que se reduzca apreciablemente el valor agregado nacional en las exportaciones, sin que esa reducción este compensada por un aumento del monto total exportado. No es posible predecir aqui el resultado final, pues este dependerá en parte de la elasticidad precio de las exportaciones y en parte de lo que suceda con los precios domesticos de los insumos en las

nuevas condiciones. En terminos generales si las exportaciones son elásticas a los costos de producción, y si además los productores domesticos de los insumos reaccionan a las nuevas condiciones bajando sus precios reales, la compra de insumos domesticos para exportaciones Plan Vallejo muy bien podrian aumentar bajo el nuevo esquema. Por otra parte, incluso si la demanda de exportaciones fuera elastica a los precios la incorporación de insumos nacionales podría disminuir si los productores domesticos no pueden o no quieren permitir que sus precios desciendan.

Es de interes consignar aqui un resultado que se encontro al examinar los precios del papel de imprenta y escritura vendido por Propal a diversos usuarios: el precio de venta a las compañías editoras que exportan, y que disponen por tanto de la alternativa de importar el papel a través de Plan Vallejo, es inferior en mas de un 40% al precio del papel importado: Esa discriminaciones de precios de tipo monopolitico, de la que existe indicios en otros sectores, confirman la existencia de graves distorsiones en la asignación de los recursos, y sugiere la conveniencia de realizar una

54

reforma mas general a la politica de comercio exterior a fin de eliminar protecciones excesivas en la producción domestica de los insumos. Sin embargo, también ilustra la forma como la modificación del Plan Vallejo, al permitir que se importen libres de gravámenes insumos producidos en el país, puede contribuir a aumentar la competitividad de las exportaciones sin que en todos los casos impliquen disminuir la producción domestica de los insumos incorporados en esas exportaciones.

1.3.4 LOS SEIC Y EL SIEIX

En la ley 48 de 1983 se atendió una vieja aspiración de la burocracia y de algunos exportadores, consistente en introducir en el país los llamados sistemas Especiales de Intercambio Comercial con base en el trueque y la compensación internacional. En esencia, los SEIC, reglamentados mediante el Decreto 370 de 1984, consisten en operaciones de importaciones atadas a compromisos de exportación por un múltiplo de

las primeras, constituyen una variante indudablemente autóctona de las modalidades de trueque y compensación utilizadas en el comercio exterior de algunos otros países. Tras un periodo corto pero intenso de puesta en marcha y manejo del mecanismo, que se extendió hasta finales del 1984, los SEIC entraron en un proceso de desmonte. Desde comienzos de 1985 se eliminó el CERT para las operaciones de exportación efectuada a través de los SEIC, se hizo más costoso el sistema de garantías y se restringió el tipo de operaciones que podrían canalizarse a través de los SEIC. Recientemente el CDCE decidió limitar enteramente las operaciones SEIC a las efectuadas por recomendación de los ministerios, con los cuales facil prever que el monto de operaciones de ese tipo, que nunca llegó a adquirir importancia, se reducirá hasta llegar a ser insignificante.

El sistema de Importación Exportación SIEX, es un nuevo instrumento creado en 1985 a iniciativa del Banco Mundial, y orientado a facilitar la importación de insumos para las exportaciones en aquellos casos donde no resulte atractivo para el exportador recurrir al esquema más tradicional repre

sentado por el Plan Vallejo, o donde el Incomex considere prudente o conveniente posponer la aprobación de programas Plan Vallejo. Consiste esencialmente en el derecho a importar insumos para la producción de exportaciones, sin exención de gravámenes pero sin tener que renunciar parcialmente al CERT, como sucede con el Plan Vallejo.

Si se tiene en cuenta que los gravámenes en cuestión incluyen no solo el arancel, sino también la sobretasa de 5% para PROEXPO, el impuesto de timbre, la sobretasa cuasi-general del 8% y otros impuestos, para no mencionar el costo implícito de los depósitos previos para las importaciones, y es muy difícil que tenga el futuro, ninguna posibilidad frente al Plan Vallejo. Es un instrumento superfluo.

1.3.5 TIPO DE CAMBIO

Es conveniente saber que se trata el tipo de cambio.

Cada país exporta mercancías o servicios o sea que hay una demanda de tales bienes, Para adquirirlos, se necesita ob

tener moneda del país exportador. Abra mayor demanda de moneda de países que ofrecen mas bienes (productos, servicios etc.) esta Demanda, en la cual mucho influye también el flujo de capitales en busca de buenas inversiones y un buen clima politico (Suiza) y la correlativa oferta, determina el precio de cada moneda, expresado en terminos de moneda extranjera.

Asi hablamos de la cotización en el tipo de cambio del dolar, del Bolivar, del Sol, de la Libra Esterlina, etc.

*En Colombia se lleva a cabo la tecnica de las mini-devaluaciones que es aquella que mantiene el valor del dolar en escala ascendente. La cual va de acuerdo al alza local de bienes y servicios o sea que el exportador Colombiano cuando se ve afectado por un incremento en sus costos de producción debido a la inflación interna, Va a recibir mas moneda local por cada dolar que genere en sus exportaciones.

Este fenomeno se mantiene aunque el comprador en el exterior siga pagando en dolar el mismo precio por los productos que recibe, quitandose que el exportador se vea abocado a subir sus precios internacionales.

Nosotros consideramos que a pesar de existir diversas herramientas de politica económica que influyen en las exportaciones.

Creemos que la tasa de cambio efectiva real es de fundamental importancia para el incremento de nuestras exportaciones debido a la rentabilidad que genera.

Como veremos mas adelante la experiencia Colombiana muestra que las exportaciones en general son suceptibles a la tasa real de cambio pero hay que tener en cuenta la demanda que tengan nuestros productos en el exterior, ya que si no se guarda la realción de la demanda y la baja de precios de los productos la devaluación no influiria.

2. LA DEVALUACION

*2.1. DEFINICION

Por este término entendemos una reducción de la paridad de una moneda con el oro o con otra moneda.

En la practica, esto significa que el precio que se paga en la moneda respectiva por un determinada cantidad de oro o por otra moneda, ha subido. La devaluación se traduce, pues, en un alza del tipo de cambio de la moneda extranjera.

Antes de entrar a ver las causas y efectos de la devaluación conviene analizar ciertos términos que se utilizan frecuentemente cuando se habla del tema.

60

*Entendemos por desvalorización de una moneda la pérdida que sufre en su poder de compra. El valor de una moneda es idéntico con su poder de compra.

Lo que se puede comprar con la unidad monetaria, es lo que le da su valor. Este valor se despreña o, lo que es lo mismo, la moneda se desvaloriza, cuando los precios suben en su nivel general.

Revalorización de una moneda es lo contrario de su desvalorización, o sea: es consecuencia de una baja del nivel general de precios. Si el índice que se consulta para este efecto, acusa una baja de un 20%, el poder de compra general de la moneda ha aumentado en un 25%.

Entenderemos entonces por moneda sub-valorada una moneda cuyo valor es demasiado bajo la relación con el oro o la moneda guía internacional: demasiado bajo, en comparación con lo que sería su valor si existiera para ella un mercado libre.

Entenderemos por moneda sobrevalorada una moneda a la que se atribuye un valor demasiado alto en relación con el oro y la moneda guía. El tipo de cambio de esta última se mantiene

ne a nivel demasiado bajo, de modo que el poder de compra de la moneda nacional frente a la moneda guía es demasiado alto; esto siempre en comparación con lo que sería en un mercado libre.

2.2. DEVALUACION EFICAZ *

Analizaremos este punto teniendo en cuenta la demanda nacional y la demanda extranjera para poder ver los resultados de una eficaz devaluación.

Por parte de la demanda Nacional y de la oferta extranjera -son los extremos que se contraponen -Para que la devaluación de la moneda nacional surta su efecto, es preferible que ambas sean elásticas. Si a pesar de esos buenos deseos, la demanda Nacional es inelástica, entonces es preferible que la oferta extranjera también lo sea.

*En efecto, con la devaluación se pretende restringir las importaciones, al encarecer virtualmente los artículos extranjeros. Es conveniente que a ese encarecimiento corres

62

ponde un retraimiento mayor de la demanda nacional -Demanda elástica.*

De esta manera se reducirá más que proporcionalmente el gasto total en divisas extranjeras.

Conviene que la oferta extranjera sea elástica. Si fuera inelástica, significaría que el extranjero iba a querer seguir vendiendo siempre la misma cantidad; lo que implicaría que, ante el retraimiento de la Demanda Nacional, intentaría rebajar un tanto los precios para atraerla de nuevo.

Rebaja de precios que invalidaría la subida virtual provocada por la devaluación.* En cambio, si ante el virtual abaratamiento de nuestros precios, la demanda extranjera mostrará una elasticidad mayor que la unidad querría ello decir que sacábamos por un aumento de las exportaciones, más de lo que perdíamos por haber rebajado su precio. Es lo que sucedió en el caso de las devaluaciones de la peseta con el incremento de los gastos turísticos.

Si a pesar de esos buenos deseos, la Demanda Nacional es inelástica, verbigracia, porque se trata de importaciones vitales para la economía -materias primas o maquinaria para

63

las industrias basicas, etc., entonces es preferible que la oferta extranjera sea también inelastica. En tal caso, como acabamos de insinuar, la inelasticidad de la oferta obligará al extranjero a hacer concesiones de precio, para poder seguir vendiendo las mismas cantidades que antes, cosas que el juzga conveniente quizás por otros motivos, por ejemplo, por no reducir el nivel del empleo. Esa concesión en el precio, expresado en moneda extranjera, compensará el encarecimiento virtual operado por la devaluación. De esa manera no aumentará el gasto total exigido para el pago de las importaciones necesarias.

Por parte de la Demanda Extranjera confrontada con la oferta nacional, es conveniente, para que la devaluación surta su efecto que ambas sean elasticas. Si contrariamente a estos deseos, la demanda extranjera se muestra inelastica, entonces es también preferible que la propia oferta también lo sea.

En efecto, si la demanda extranjera es elastica, reaccionará con un aumento mas que proporcional al abaratamiento de los precios virtualmente implicados en la devaluación. Aumento

que por lo mismo incrementará el caudal de divisas extranjeras de que el país podrá disponer. Se ve que en tales circunstancias es conveniente que el aumento de la demanda extranjera la industria nacional pueda responder de una manera elástica, que la nación pueda ofrecer suficientes cantidades como para no deber subir los precios; subida que invalidaría el abaratamiento buscado con la devaluación. Si desafortunadamente, la moneda extranjera es mas bien inelástica, convendría que la propia oferta también lo fuera. Puesto que los extranjeros, aun ante la devaluación de nuestra moneda han de seguir comprando las mismas o un poco mayores cantidades que antes, es bueno que al no responder tan elásticamente nuestra oferta, suban un tanto los precios, en lugar de acrecer las cantidades ofrecidas.

✓ En resumen, la devaluación tendrá, mayor éxito, y el equilibrio quedará antes restablecido, si las demanda y ofertas, nacionales y extranjera, son elásticas o inelásticas a un tiempo. *

Otro punto deberíamos aun tratar. Puesto que se pretende devaluar la moneda, como arbitrio para restaurar el perdido

65

equilibrio, se comprende que no sea indiferente el tipo de devaluación, el porcentaje de merma de valor que se va a adoptar para la moneda nacional.

Una devaluación escasa no arreglaría los problemas, pues al no encarecer suficientemente los precios extranjeros, no desviaría las importaciones; y al no abaratar convenientemente los precios, no estimularía las exportaciones.

Pero también, una devaluación excesiva, crearía un clima ficticio de bonanza. La exportación sería demasiado fácil y conseguida, no por la mejor eficiencia de la industria y la calidad de la producción, sino por el convencional abaratamiento de los precios y depreciación de la moneda nacional.

Además no hay que olvidar, que toda devaluación implica forzadamente una deterioración de los términos de intercambio, al suponer un virtual abaratamiento de nuestros precios. No convendría abaratar tanto el precio de los productos, que "virtualmente" se estuviera regalándolo a los extranjeros.

Otra observación, implícita en las condiciones requeridas para hacer a la devaluación eficaz, pero que conviene expli

66
citar.

✓ La devaluación de frenar las importaciones, es decir, reducir en su tanto la oferta de bienes; y estimular las exportaciones, o sea, incrementar en la misma medida la demanda de los mismos; luego es muy posible que la devaluación imprima un movimiento alcista a los precios, degenerare en inflación. Devaluación e inflación se darían la mano. Peligro que sería mas remoto, si la economía se hallaba trabajando en sub-empleo. Pero si el deficit que se queria corregir era debido a la adopción de politicas previas de pleno empleo, el peligro podría ser mucho mas proximo.

En fin el arbitrio de la devaluación ha de salvar el escollo de las posibles represalias por parte de las naciones restantes.

Es posible que todas quieran seguir la misma politica de devaluación, o defenderse por otros arbitrios de los efectos secundarios ejercidos sobre ellas por la devaluación de la primera.

2.3 CAUSAS ✓

- 1. Desequilibrio en la balanza de pagos
- 2. Inflación
- 3. Deflación
- 4. Oferta Monetaria

1. Desequilibrio en la Balanza de Pagos

Los elementos determinantes de la demanda y oferta de la moneda nacional o divisas extranjeras quedan reflejados en la balanza de pagos.

La demanda y oferta de moneda nacional y divisas extranjeras son accionadas por el mecanismo de las importaciones y exportaciones; dicho mejor, generalizando la expresión, de las transacciones totales del país con el resto del mundo.

Los antecedentes historico económico de nuestro país se han caracterizado por presentar deficit en su balanza de pagos a excepción del año 1975,, debido a los altos ingresos per

cibidos por los buenos precios del café.

Se puede suponer que las causas de la devaluación se originan debido al desequilibrio fundamental entre el sector interno y el externo o lo que es igual entre el valor externo y el valor interno de las monedas. Entendiéndose por desequilibrio fundamental toda aquella situación económica que pueda obligar a un país a modificar la paridad de su moneda por la moneda guía internacional (dolar de EE UU) dicho desequilibrio fundamental puede ser originado por la inflación tanto interna como externa, la no correspondencia de estos valores es debido a las variaciones permanentes en el nivel general de precios afectados por factores endógenos y exógenos. Dichas variaciones hacen razonable el ajustar el valor de nuestra moneda con la moneda guía que por lo general no se hace por el valor real manteniendo así nuestra moneda sobrevaluada.

Existen dos fuerzas que inciden directamente en el desequilibrio de la balanza de pagos como son los de tipo estructural y de tipo monetario, el desequilibrio estructural se relaciona con los recursos productivos, el uso que se les da

a estos, el estado de desarrollo y las preferencias de consumo. Este desequilibrio muestra la tendencia a las exportaciones y las importaciones.

X El de tipo monetario se presenta cuando un país sufre la inflación provocando con esto un incremento de los costos, afectandolos de tal modo que competiriamos con desventaja con los paises adonde vamos a vender nuestros productos.

2 Cuando un país utiliza una tasa de cambio fija o flexible y la moneda no la devaluamos lo requerido y la balanza de pagos muestra deficit, la moneda esta sobrevaluada, se ha ca necesario una devaluación.

La balanza de pagos está en desequilibrio cuando presenta saldos deficitarios o superavitarios, aunque por definición la balanza de pagos de todos los paises está en equilibrio por tratarse de una cuenta de doble entrada donde todo ingreso tiene su respectivo egreso y viceversa. Puede decir se que existen varios mecanismos para corregir los desequilibrios de balanza de pagos:

El de tasa de cambio fluctuante y el de controles sobre la tasa de cambio y las politicas de gasto total.

Aunque devaluar es una medida que frecuentemente se usa para corregir dichos desequilibrios vemos que no es la unica, ya que podemos tomar medidas de control de la inflación y sus secuelas de incrementar la productividad.

2. Inflacion

La situación en la cual la demanda efectiva global excede a la producción tiene ciertos efectos como son:

- Alza en el nivel general de precios
- Absorción rápida del producto interno
- Intensificación de la propensión a importar y
- Disminución de los bienes exportados

Cuando se produce la inflación de la moneda nos damos cuenta de antemano de la pérdida de su valor, reflejada en (a pérdida del poder) el poco poder adquisitivo, ya que el valor de la moneda se identifica con su poder de compra.

La consecuencia directa de una inflación externa (en los pai

71

ses industrializados) afectará a los países subdesarrollados de acuerdo al nivel de comercio que ellos mantengan con los mismos, y presentaran las características de una inflación interna.

3. Deflacion

Este fenomeno se caracteriza por la tendencia a la baja en el nivel general de precios observando con esto una moneda revalorizada a la que seguiría también una correspondiente revaluación, siendo un buen sintoma para revaluar cuando una moneda tiende a incrementar su poder de compra, todo esto corresponde al concepto de devaluación interna.

La deflacion externa: Se caracteriza en un descenso en el nivel general de precios del centro ciclico de la economía capitalista, la cual si persiste en dicho centro tendera a propagarse a los países que dependan de alguna forma de ese centro.

Este proceso deflacionario se puede aguantar hasta cierto punto, convirtiendose en intolerable cuando los precios lle

gan a estar por debajo del nivel de costo, generando así un periodo en el ciclo económico, depresivo, que en caso de que persistiera abocaría así a una crisis económica.

4. Oferta Monetaria

La oferta monetaria incluye en el proceso devaluativo de una moneda en la moneda en que un exceso en dicha oferta conduce a una presión en la demanda de bienes y servicios.

Se hace necesario el empleo de una política económica y monetaria que vaya de acuerdo con las circunstancias teniendo en cuenta el nivel de productividad que determine una oferta monetaria óptima para la buena marcha de la economía.

Cuando se presenta un exceso en dicha oferta, el cual no está compensado con la producción de bienes y servicios, traerá como consecuencia el fenómeno de la inflación, dejando de exportar muchos productos los cuales son adquiridos por los consumidores locales, hasta tal punto, de hacerse necesaria la importación de bienes y servicios para satisfacer las necesidades internas, dejando así de percibir divisas y provocando la fuga de ellas, reflejándose todo esto en un

deficit en la balanza de pagos.

2.4 EFECTOS

- 1. Incremento de las exportaciones
- 2. Sustitucion de importaciones
- 3. Nivel inflacionario
- 4. Aumento del costo de la deuda pública como privada

- 1. Incremento de las exportaciones

Cuando un país devalúa esto se traduce en un abaratamiento de las exportaciones de dicho país con respecto a los demás países. Al hacerse una devaluación en una moneda, necesariamente los productos del país devaluante irán al extranjero con precios más competitivos, ya que el exportador para mantenerse en competencia vende al mismo precio o más barato después de la devaluación, ya que recibirá más moneda doméstica por cada dólar.

Hay que tener en cuenta la influencia de los costos internos sobre los precios tanto internos como externos. Por lo general la demanda de los productos que se exportan se incrementan, debido a que los precios internacionales con los que se va a competir, son bajos.

Cuando un país devalúa, las importaciones sufren el efecto contrario de las exportaciones, o sea, se encarecen en término de su propia moneda todos los productos que importa.

Este encarecimiento de las importaciones hace que la gente no pueda adquirir dichas importaciones, llevando a enfocar su demanda nacional, o sea que se hace efectiva una sustitución de importaciones.

3. Mayor nivel inflacionario

La devaluación de un país genera efectos, como el costo social que produce dicho proceso devaluativo, reflejado claramente en un alza de precios debido al encarecimiento de las materias primas importadas, o sea, que los importadores traducen dicho encarecimiento en el costo final de producto y en una proporción mayor al alza ocasionada por la devaluación.

cion afectando el salario de los trabajadores.

4. Aumento del costo de la deuda pública y privada

Como pudimos observar anteriormente, una devaluación de la moneda ocasiona una pérdida de poder adquisitivo internacionalmente, teniendo que dar mas moneda nacional a cambio de la moneda guía (dollar), por lo tanto la deuda pública y privada que había sido adquirida antes de la devaluación ahora se verá incrementada.

En resumen la devaluación genera efectos positivos y negativos, los cuales van a depender en menor o mayor grado, de acuerdo a la situación económica y estructural del país devaluante. Por que debido a la flexibilidad económica y estructural, podrá el país satisfacer en el corto plazo el incremento de la demanda externa, aumentando la oferta de productos portables, y el incremento de la demanda interna aumentando la producción de sustitutos para bienes importados.

Si analizamos el proceso devaluativo de nuestro país nos damos cuenta que en años anteriores a 1967 la devaluación

tuvo poca influencia en el desarrollo de nuestro comercio exterior, pero que con la utilización del método de las minidevaluaciones dispuesto por el decreto ley 444 de 1967, observamos una reactivación de la economía nacional y de nuestro comercio exterior, debido al incremento y diversificación de las exportaciones.

Esto se puede comprobar al observar las cifras de las reservas internacionales.

La devaluación en Colombia a pesar de no ser el mecanismo mas apropiado para el desarrollo del comercio exterior, ha demostrado tener gran influencia en el mejoramiento de nuestras importaciones.

(Handwritten mark)

3. PROCESO DE DEVALUACION DESDE 1967

3.1 INTRODUCCION

Antes del 1967 el manejo de la politica económica en Colombia se caracterizó por el mantenimiento durante largo periodo de tiempo de una tasa de cambio fija en terminos nominales, mientras que, ante la inflación domestica, la tasa de cambio real es revaluada.

Quando el dolar tenía un valor por debajo del equilibrio, logicamente se creaba un exceso de demanda por importaciones, se perdian reservas y aunque temporalmente se acudia a restricciones; a los depositos previos, finalmente se acudia a la devaluación.

78

A partir de 1967 se hacen mas racionales las politicas sobre tasa de cambio y comercio exterior.

A partir del 1967 el proceso de devaluación nominal fue gradual, evitandose de esta manera los cambios y las expectativas indeseables que en materia cambiaria habían ocurrido en épocas anteriores.

Desde luego la devaluación no ha sido uniforme y pueden distinguirse tres periodos que pasaremos a analizar.

3.2 PERIODO 1967 - 1970

En este período la devaluación fué de 21.2% mientras que el incremento en el nivel de precios del consumidor al por mayor fué muy parecido a un 22.4%.

Al analizar este período hay que tener en cuenta que durante estos años el país fue administrado por el Dr. Carlos Lleras Restrepo, que terminó su mandato en 1970. A este gobierno se le debe que Colombia esté utilizando el sistema de las minidevaluaciones que a la larga influye en el incremento

de las exportaciones. También hay que reconocerlo que ha ya organizado mucho el comercio exterior, ya que en 1967, mediante el decreto ley 444 de 1967, se le dió importancia a todas las instituciones que tenían que ver con el comercio entre nuestro país y el resto del mundo.

Si analizamos el dato dado anteriormente sobre el ritmo de devaluación, por si solo no nos estaría indicando hasta que punto tuvo efecto sobre la economía Colombiana, pero si lo comparamos con el índice inflacionario observamos que a pesar de que la devaluación creció en los años correspondientes a este período, el crecimiento del costo de vida interna fue superior al ritmo de devaluación, es decir que lo que se hacia era tratar de que el incremento en los costos internos no sacará del mercado internacional a los productos Colombianos exportables.

Si bien el crecimiento de estos indices no eran iguales, si se lograba en parte amortiguar el incremento de los precios internos.

Por otra parte el gobierno para tratar de seguir estimulando las exportaciones, las incentivaba a través del CAT (cer

80

tificado de abono tributario) y también por medio del plan vallejo.

Hay que destacar el comportamiento que tuvieron las reservas internacionales y podemos decir que el país se fortaleció en reservas debido al comportamiento de las explotaciones, ya que al presentarse el incremento de estos, el país iba obteniendo un mayor volumen de divisas y esto lo podemos comprobar viendo la situación que presentó la balanza comercial durante el período, haciendo la salvedad que dicha balanza presentaba déficit debido a que las importaciones fueron mayores que las exportaciones, ya que el país no había podido controlar del todo las importaciones que se estaban haciendo.

3.3 PERIODO 1971 - 1975

Este período comprendido entre 1971 y el comienzo de la semana cafetera es decir 1975 se caracterizó por presentar una tasa de devaluación al rededor del 9% para los 3 prime

ros años para luego aumentar a un 15.3% en los dos últimos años pero que son claramente inferiores a las tasas de inflación ya que esta pasó de 15.6% en 1971, aumentando paulatinamente hasta 32.6% en 1974 y bajando hasta 19.6% en 1975; esto indica que a partir del año en que se inicia este período, comienza una etapa de sobrevaloración del peso en terminos reales.

En resumen la tasa de cambio efectiva real pasó de \$16.17 a \$19.68 en 1970. A partir de 1971 se inicia el proceso de revaluación real del peso debido a que la tasa de cambio disminuyó en este año a \$18.17 y continuó bajando hasta \$16.12 en 1975.

Hay que tener en cuenta que durante la década de los 70 el sector externo contempló dos hechos fundamentales como fueron el aumento de los precios del petroleo y el incremento de los precios del café. El incremento de los predios del café provocó en la economía del país un notorio proceso de ajuste; en el caso de un país pequeño que funciona con tasa de cambio fija, con regimen de libre comercio, sin obstaculo al movimiento de capitales, el aumento en los terminos de in

tercambio provocado por el cafe, crea un incremento en el nivel de ingresos y eleva la tasa de crecimiento durante el período de transición, lo cual a su vez eleva el nivel de la demanda de dinero. Si no se crea crédito domestico adicional, la demanda por saldos monetarios tiende a satisfacerse a través de la balanza de pagos y se induce un flujo adicional de divisas hacia el país.

Después de los ajustes respectivos, la tasa de crecimiento del ingreso real, la balanza de pagos debería volver a su posición inicial, quedando como consecuencia un superavit temporal y la consiguiente acumulación de reservas. Dicha acumulación no se presentaría si la autoridad monetaria satisface la demanda adicional de dinero con crédito domestico.

Adicionalmente a este tipo de economía el nivel de inflación, tiende a ser determinado por la inflación internacional.

De otra parte, si se tuviera un regimen de cambio totalmente flexible, el incremento de los precios del cafe, el incremento en el ingreso y en la demanda por dinero (si no se satisface a través de crédito domestico) tiende a reevaluar

la tasa de cambio y la balanza de pagos se equilibra en el mediano plazo sin acumulación de reservas.

El regimen Colombiano es un caso intermedio entre los casos extremos analizados, pues los movimientos en la tasa de cambio son controlados.

La tasa de devaluación continua que aplican las autoridades correspondientes, en un principio tienen como objetivos compensar las diferencias entre la tasa interna y externa de la inflación, a fin de mantener o incrementar moderadamente la tasa real de cambio.

Adicionalmente el país conserva aunque en una dimensión moderada un regimen de aranceles y licencias destinado a proteger la industria de bienes de consumo e intermedios, establecidos bajo la política de sustitución de importaciones y un regimen de control de cambios establecido por el decreto ley 444 de 1967.

48350

Ante el incremento en el precio del cafe, logicamente el producto y el ingreso del país aumentaron, lo cual debió incrementar la demanda por dinero.

Con un regimen de tasa flexible la tendencia del ajuste hubiera sido la revaluación del peso y el consiguiente equilibrio sin acumulación de reservas. Sin embargo, el gobierno ante el convencimiento de que la bonanza cafetera era temporal, prefirió mantener un ritmo de devaluación moderado, con lo cual incrementó la tendencia al superavit en la balanza de pagos y a la acumulación de reservas.

Si

3.4 PERIODO 1975 - 1985 ✓

La politica económica del país a partir de 1975 y particularmente a partir de 1978, fue construida con base en una especie de pesimismo cambiario, debido a que se esperaba que la bonanza cafetera fuera un fenomeno temporal y que luego el país debería pasar una etapa difícil en materia cambiaria, parecida a las experimentadas en el pasado, se decidió a adoptar como estrategia la acumulación de reservas. Es así como se permitió el incremento en la demanda por dinero generado por diversas fuerzas, fuera satisfe

cho através del superavit en la balanza de pagos, ante la restricción del crédito domestico, la demanda por dinero aumentó en primer lugar debido al incremento en el ingreso y debido a la inflación mundial.

Si analizamos los años 1976 y 1977 podemos darnos cuenta que se continuaba con la misma politica que se inició des de 1974 respecto a las exportaciones, hay que tener en cuenta que durante este período 1974- 1978 estaba al frente el Dr. Alfonso Lopez Michelsen, el cual hizo ciertos ajustes para tratar de darle un nuevo impulso a la promoción y diversificación de las exportaciones. En materia de crédito se tuvo un buen volumen de recursos para la producción y otras actividades afines a las exportaciones; se siguió utilizando el mecanismo de tasa de cambio flexible y se hicieron modificaciones al regimen de exportación y al certificado de abono tributario, el cual iba a beneficiar sobre todo a aquellos artículos que internamente eran difíciles de producir, estos cambios obedecian a la necesidad de ir acomodando este certificado a las circunstancias internas y a la cambiante coyuntura internacional. Hay que recalcar que en

8/6

estos años el sector exportador se sentía mucho mas fortalecido que a comienzo de la década.

Con respecto al índice inflacionario podemos decir que aumentó considerablemente; esta situación era grave para el sector exportador ya que mientras por el lado interno se le aumentaban todos sus costos, por el lado externo con relación al tipo de cambio no hubo mejoramiento ya que la devaluación se dio a un ritmo del 14.8% acumulada, que resultaba ser demasiado baja para el índice inflacionario que alcanzaba ser demasiado baja para el índice inflacionario que alcanzaba el 27.5% o sea que no resultaba ser lo suficientemente equilibrado para lograr una amortiguación del aumento de los precios internos.

Hay que tener en cuenta en relación con la balanza comercial que durante este periodo comprendido entre 1975- 1977 las importaciones crecieron a un gran ritmo sin embargo las exportaciones para 1977 ya eran mucho mayores lo cual trajo como consecuencia un superavit en la balanza comercial. Toda esta situación aunque se mostrara favorable no hizo mas que poner a pensar al gobierno sobre que política adoptar

para manejar dicha situación, es por eso que se corrió con el riesgo de no motivar las exportaciones por medio de la tasa de cambio (mediante la disminución del ritmo devaluativo) ya que si lo hacia por este método el país debía monetizar mucho mas divisas, como consecuencia de las exportaciones; y al monetizarse esa cantidad de divisas originaria un alza general de precios, ya que la producción interna al no aumentar precionar a los productores a elevar sus precios. Esto sería grave para el sector exportador pues al incrementarse los costos de producción los productos irian a llevar precios altos al mercado internacional.

Con respecto a los años siguientes debemos tener en cuenta la administración el Dr. Julio Cesar Turbay A. el cual traia consigo el plan de integración nacional que aunque enfocaba un desarrollismo interno, no dejaba a un lado la labor que se venía haciendo en comercio exterior; continuo con la practica de los estímulos para ampliar y diversificar las ventas externas. Se debe tener en cuenta que para 1979 los precios del cafe habían disminuido considerablemente, ya que se estaban normalizando las exportaciones mundia

88

les del cafe. El ritmo de devaluación para los años 1978 y 1979 fue mayor que el obtenido en 1977, alcanzando una devaluación acumulada del 16.1%. Si tenemos en cuenta el indice inflacionario para estos dos (2) años que fue del 19.7% y 26.7% respectivamente, notamos que la devaluación con respecto al fenomeno inflacionario contraresta los efectos que la alta inflación.

Podemos observar que para 1978 y 1979 se sostuvo el ritmo de exportación a pesar de que las exportaciones de cafe no se incrementaron mucho, debido a las bajas de precio que tuvo este producto. Con respecto a las exportaciones no tradicionales volvieron a cojer su ritmo de crecimiento y es aqui donde la devaluación de la moneda jugó papel importante.

Todo lo anterior trajo como consecuencia el fortalecimiento del país en lo referente a divisas, pues además la bonanza cafetera tenía acumulados sus frutos.

En cuanto a la balanza comercial, se puede observar, un superavit durante estos dos (2) años, que fué menor a los años anteriores.

El sector externo de nuestra economía comenzó a experimentar desde 1981 los efectos de la recesión mundial, que si bien, en ese año no se manifestaron en una disminución de los activos internacionales por el nivel de los ingresos por financiación externa, si estuvieron presentes en el deficit de la cuenta corriente. Sin embargo, para el año 1982, los movimientos de capital no alcanzaron a financiar el deficit de la citada cuenta, ocasionandose reducción en las reservas brutas, y con dicho comportamiento un elemento recesivo para la economía.

En cuanto a los ingresos provenientes de las exportaciones de servicios y transferencias, computan en 1983 una baja de US \$471 millones, constituyendose en el factor mas influyente en la explicación del deterioro de los ingresos externos en divisas.

En cuanto a la balanza comercial de Colombia, comenzó a mostrarse desfavorablemente a partir de 1980, según lo indican las estadísticas de manifiestos de aduanas, elaboradas por el DANE. En 1981, la situación comercial del país desmejoró, obteniendose un deficit en balanza comercial de US\$2.243

millones, como consecuencia de la disminución de las exportaciones, especialmente las de café, que presentaron una reducción del 40%. A pesar del mayor valor de las ventas del grano de 1982, la situación deficitaria aumentó en 6.2%, debido al mayor deterioro registrado en las exportaciones menores.

El déficit comercial continua presentandose durante 1983, alcanzando para este año un monto de US \$1.887 millones, inferior en 20.8% al registrado en el año precedente. En este resultado influye de manera importante el descenso en el valor de la importaciones que, como ha sido anotado anteriormente, refleja en gran parte las medidas implementadas de política económica. Sin embargo, la persistencia del déficit se explica parcialmente por el menor dinamismo presentado por las exportaciones de bienes, las cuales registran disminución de 0.5%, con referencia a las del año presente.

91

Para concluir este capítulo, presentamos la Balanza cambiaria de los últimos cinco años donde podemos apreciar un déficit en la Balanza comercial hasta el año 1984, pero que sin embargo para los años siguientes observamos un superavit que lo podemos atribuir a dos (2) causas principales: una, a la política acertada que a tenido el Gobierno en lo que respecta a la restricción de importaciones por los mecanismos adecuados sin con ello conducir a un estancamiento en la producción nacional; la otra causa que corresponde al aumento de las exportaciones debido a la aceleración de la devaluación, como mecanismo principal y a la modificaciones del plan Vallejo y el otorgamiento de los demás incentivos.

T A B L A N° 2.
BALANZA CAMBIARIA.
(Millones U.S.S.)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986.
INGRESOS CORRIENTES							
A EXPORTACION DE BIENES...	3,394.1	2,925.3	2,751.6	2,529.6	2,484.7	2,829.4	4,083.4
I CAFE	1,961.1	1,582.6	1,508.1	1,521.2	1,424.7	1,574.9	2,627.0
2 OTROS PRODUCTOS.	1,413.0	1,362.7	1,223.4	938.4	1,060.0	1,254.4	1,456.4
B ORO	310.1	239.1	169.5	176.5	312.9	407.4	478.1
C CAPITAL PETROLEO	85.2	85.5	179.1	119.9	104.1	217.8	217.8
D EXPORTACION DE SERVICIOS	1,864.2	1,734.5	1,316.6	851.5	614.4	975.9	848.3
EGRESOS CORRIENTES	4,918.5	5,640.2	5,622.8	5,431.1	5,194.8	4,266.7	4,223.0
A IMPORTACION DE BIENES.	3,503.8	3,797.0	3,313.5	3,105.9	3,027.3	2,253.5	2,070.0
B PETROLEO PARA REFINACION	63.5	105.1	297.5	287.7	304.8	224.8	349.0
C GAS NATURAL.	43.9	63.1	77.8	106.4	91.0	76.4	55.0
D IMPORTACION DE SERVICIOS	1,307.2	1,675.0	1,954.0	1,931.0	1,770.7	1,732.0	1,748.0
DEUDA PUBLICA	294.4	376.8	495.2	423.6	632.4	626.1	665.0
DEUDA PRIVADA A	324.0	476.9	521.2	399.3	585.5	370.3	384.0
OTROS	688.8	821.5	917.6	1,036.1	752.8	735.6	735.0
SUPERAVIT O DEFICIT CTACTE	735.3	-654.9	-1,227.0	-1,753.3	-1,677.6	143.6	1,404.9
MOVIMIENTO DE CAPITAL	571.2	867.7	406.6	36.5	389.3	281.9	-215.6
CAPITAL PRIVADO.	153.4	391.5	327.6	15.1	100.2	131.1	-
CAPITAL OFICIAL.	328.1	371.3	144.0	-26.9	261.5	6.7	13.4
PASIVOS BANCO DE LA REPUBL.	78.9	36.3	15.1	114.8	8.1	163.7	-229.0
OTROS.	8.8	68.6	-0.1	-66.5	19.5	-19.6	-
VARIACION RESERVAS BRUTAS.	1,306.7	212.9	740.3	1,716.8	1,268.3	425.6	1,169.0

FUENTE. BANCO DE LA REPUBLICA.

4. POLITICAS DE AJUSTE

4.1 INTRODUCCION

El proteccionismo de los países industrializados, la recesión mundial y la pérdida de competitividad de las exportaciones Colombianas, son un obstaculo para la reactivación a corto plazo de la economía. Sin embargo en materia cambiaria el país dispone de elementos normativos que le permiten realizar un ajuste gradual, sin tener que recurrir a modificaciones subitas de políticas, cuyas consecuencias sería difíciles de predecir y controlar.

En esta área de la política económica, como en otras, es preferible utilizar varios instrumentos en lugar de uno so

94

lo. Por ello, el gobierno aumentó el CAT, incremento los aranceles y amplió la lista de artículos sometidos al régimen de licencia previa, además de acelerar el ajuste en la tasa de cambio nominal. Mediante la utilización conjunta de los anteriores instrumentos, se emprenderá una política de estímulos cambiarios a la actividad productiva nacional.

A partir de septiembre de 1984, cuando visita oficialmente a Colombia una misión del FMI (fondo monetario internacional), se hace ostensible en la política económica y las medidas instrumentales un viraje en relación con los enunciados y objetivos propuestos en el plan de desarrollo "Cambio con equidad"; no hay duda que el documento del Departamento nacional de planeación "Coyuntura económica de 1984 y bases del programa macro económica 1985 - 1986".

En este capítulo realizaremos un análisis sucinto del Plan de Ajuste, en especial de las principales medidas en ejecución propuestas y/o exigidas por la banca transnacional privada -BIP- y el FMI, para lo cual se comienza con una breve descripción de la situación económica existente en el momento de formularse el Plan.

vicios, en el movimiento cambiario de 1984 la balanza comercial mostró un saldo negativo de 520 millones de dolares.

El cierre de la llamada "brecha cambiaria" se había buscado mediante restricción a las importaciones, elevación del arancel y mayor devaluación.

De otro lado, se ha producido un significativo y regresivo cambio en los ingresos del gobierno central; los impuestos directos, que aportaban el 43% de los recaudos tributarios de 1975, disminuyeron al 33% en 1983, mientras las utilidades de la cuenta especial de cambios, en realidad un impuesto indirecto inflacionario, ascendía del 9% al 19% y los impuestos se mantenían en 48%, habiendo aumentado el peso del impuesto a las ventas, que pasó del 17% al 21% en igual lapso. Como es evidente, se ha trasladado a los consumidores el esfuerzo para aumentar los ingresos del estado, mediante dos reformas tributarias orientadas a incrementar los impuestos indirectos.

4.2 SITUACION ECONOMICA AL ENTRAR EN VIGENCIA EL PLAN DE AJUSTE.

Segun cifras del departamento Nacional de estadisticas DANE, la produccion agropecuaria crecio en un 2% durante 1984 lo grandose unos resultados ligeramente mejores a los del trie nio anterior.

Con la puesta en funcionamiento de algunas explotaciones mi neras nuevas, la produccion de este sector ha crecido sustan cialmente en los ultimos años, llegando al 14.3% en 1984.

En lo fundamental el crecimiento minero está orientado ha cia la exportación.

De acuerdo con las cifras del DANE, el incremento en el PIB total creció en 3% en 1984, cuando en 1982 lo había hecho en 0.9% y en 1983 en 1%, la realización de la oferta dispo nible no presenta un panorama tan alagueño para los colom bianos. Mientras las exportaciones crecieron en un 7.07%, el consumo final de los hogares apenas aumentó en un 1%.

Por cuarto año consecutivo tuvimos en 1984 deficit comercial con el exterior y por tercer año deficit en la cuenta de ser

4.3 CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PLAN DE AJUSTE

Como es obvio, el sistema utilizado de "programa de ajuste sin acuerdo formal", satisface a las dos partes: preserva la imagen "nacionalista" del presidente Betancour, al tiempo que se dejan a salvo los intereses trasnacionales y se atienden las recomendaciones de la Banca trasnacional privada y del FMI. De acuerdo con la planeación nacional, "el programa macroeconomico para los proximos dos años tiene como objetivo central consolidar los ajustes que se vienen realizando en los frentes fiscal y de balanza de pagos, asegurando al mismo tiempo tasas positivas de crecimiento a mediano plazo". El cumplimiento de dicho objetivo estará sujeto al "manejo prudente del gasto público y una vigorosa política de promoción de exportaciones".

En el sector externo el ajuste comenzó por acelerar la devaluación de la tasa de cambio; esto se hizo dentro del gradualismo que tanto éxito ha tenido en Colombia desde 1967, y que debe por lo tanto, conservarse. La devaluación se complementó con mayores estímulos económicos y administrati

vos a las exportaciones, y con un control a las importaciones' untuarias.

✓ Para acelerar la devaluación el gobierno ha partido del su-
✓ puesto que el peso está muy sobrevaluado respecto al dólar
y que debe "bajarse" con rapidez, como se esta haciendo des-
de finales de 1984 para que nuestros productos puedan ven-
derse mas barato en terminos de dolares y aumentar las ex-
portaciones. Esta relación no es tan causal como quiere
darse a entender, pues en la limitación de las exportacio-
nes influyen otros factores, como es el caso de las medidas
proteccionistas en los paises capitalistas desarrollados y
la depresión en los precios de las principales materias pri-
mas exportables. De una devaluación del 19% en 1982, pasa-
mos a casi el 30% en 1984, en el periodo enero- abril de
1985 esta tasa practicamente se a duplicado, pues equivale
a algo mas del 50% anual.

El plan de ajuste económico, contempla un programa general
para todos los aspectos relacionados en saneamiento de nues-
tra economía.

Para acelerar el proceso de ajuste el gobierno ha tomado ya

99

ciertas medidas en el campo fiscal para las cuales tiene atribuciones legales, con el ánimo de reducir el impacto del deficit sobre la politica monetaria y, por lo tanto, sobre las reservas. En efecto, ha congelado el crecimiento de las apropiaciones propuestas destinadas al pago de la nomina, y ha aumentado los aranceles. Pero como hay otros aspectos fiscales que dependen del congresos, ha propuesto a este nuevo aumento en el impuesto a la renta; contra los aumentos de salario; nuevas medidas contra la evasión; supresion de agencias estatales; reducción de algunas funciones públicas y traslados de otras al sector privado; incorporación al presupuesto central de algunas rentas que hoy tienen destino especifico; controles al gasto en la educación y en la seguridad social; recorte de subsidios; y mejores instrumentos de programacion presupuestal. Vistas en conjunto, estas iniciativas representan quizas el mas ambisioso programa de reordenamiento fiscal en la historia reciente del país.

El saneamiento fiscal se está haciendo, pues, y ello permitira tener una politica monetaria menos expansiva y, por lo

100

tanto, mejor comportamiento del sector externo. Creemos que muy pronto será evidente el éxito de la estrategia de aceleración del ajuste fiscal y monetario. Confiamos en que al poner en marcha este programa la comunidad financiera internacional colabore con los esfuerzos del país aportando los recursos de crédito que se necesita para complementarlo.

Tanto en 1982 como en 1983, Colombia ha recibido misiones de consulta rutinaria del FMI, y mantiene estrechos contactos con el banco mundial y el banco interamericano de desarrollo. En todas esas instituciones hemos encontrado un ánimo muy constructivo, y una clara comprensión de las peculiaridades de nuestra estructura económica; en todas ellas se acepta hoy que a diferencia de otros países Colombia tiene capacidad de endeudamiento externo adicional. El gobierno desea seguir contando con el apoyo de estas instituciones, en modalidades que se adapten a las nuevas circunstancias políticas y económicas del país.

El plan de ajuste se promulga luego de que las misiones del FMI produjeron una serie de recomendaciones y aprobaciones,

que entre otras son: Minimos aumentos salariales para 1985, incremento en el precio de los energeticos y el impuesto a la gasolina y otros indirectos, el cobro anticipado de impuestos directos, la ampliación de la tributación en la fuente el mantenimiento de una alta tasa de devaluación, la elevación de las tasas de interes, la eliminación de los subsidios estatales de caracter social, la revisión de las tarifas de los servicios públicos, la liberación de las importaciones y una mayor reduccion de los gastos sociales.

4.4 CONSECUENCIAS PREVISIBLES DEL PLAN DE AJUSTE

En resumen, puede decirse, que el plan de ajuste tendrá profundas incidencias sobre el comportamiento de la economía en lo que resta de la administración Betancour. Aún más, el curso que ha tomado la política económica afectará notablemente la base económica al darse un traslado de la prioridad al impulso al mercado interno, como parecía insinuar se en " Cambio con Equidad", a la promoción de exportacio

nes, como se manifiesta en el plan gubernamental.

Vista desde una óptica amplia el plan de ajuste recortará la fase expansiva del ciclo industrial, abriéndose la perspectiva de una crisis económica más profunda en que confluirán la crisis industrial con la crisis de las finanzas estatales, las persistentes dificultades en el sector externo y el notorio desmejoramiento de las condiciones generales de vida de los trabajadores, haciéndola en sus incidencias políticas, económicas y sociales más aguda que crisis anteriores. Este argumento se vería reforzado con las proyecciones de los economistas, según las cuales la fase expansiva del ciclo en los países capitalistas desarrollados estaría culminando en 1985 o a más tardar en el primer semestre de 1986. Es decir, que la coyuntura internacional se comportaría como un factor agravante de la crisis nacional.

Por otra parte, el plan de ajuste se adhiere sutilmente a la consigna de "mas mercado, menos estado". De este proceso saldrá desfavorecida la participación del Estado y su misma regulación de la actividad económica mientras que se for

talecerá la presencia del capital extranjero y el capital monopolista Colombiano más ligado a los intereses foráneos y, en consecuencia, se estimulará la regulación monopolista privada.

El plan de ajuste expresa una reorientación en la política de industrialización. La concepción del "desarrollo hacia afuera", de poco acierto en la mayoría de los países de América Latina y el Caribe, y en Colombia misma en la década pasada, se impone hoy nuevamente como estrategia impulsada por los monopolios transnacionales.

En efecto, la promoción de exportaciones con liberación de importaciones terminará insertando más la industria Colombiana en el sistema de división internacional del trabajo propuesta por las transnacionales. De otra parte, el regreso al "desarrollo hacia afuera", acorde con las ventajas comparativas, hará depender a Colombia de los mercados capitalistas de materias primas energéticas, particularmente del carbón y el petróleo. La reciente experiencia del "mundo subdesarrollado" muestra que en situaciones de crisis en los países capitalistas desarrollados se contrae no

toriamente la demanda por materias primas y combustibles, generando una presión a la disminución de los precios de estas mercancías, y afectando notoriamente al sector externo de los países dependientes.

La reorientación en el proceso de industrialización incidirá negativamente sobre la estructura industrial existente. Al abrirse las importaciones y "promocionarse" las exportaciones se agotará la actual recuperación y acelerará la presencia de la crisis en aquellas ramas que dependen más del mercado interno y no tienen la suficiente capacidad de competencia con las transnacionales. De otra parte, la aceleración de la devaluación no sólo encarecerá los precios de las materias primas, maquinaria, equipos, repuestos, etc., aumentando los costos de producción, sino que estimulará el aumento de las tasas de interés y en consecuencia la colocación de capitales en el mercado financiero, con detrimento del crecimiento en el sector productivo.

Es contradictoria la afirmación gubernamental de promover las exportaciones y al mismo tiempo aceptar las exigencias de eliminar el sistema de trueque y el subsidio que significa el Certificado de reembolso tributario - CERT -,

105

que se concede a las exportaciones. Con dichas medidas se restringe el acceso a otros mercados y se disminuye la capacidad competitiva internacional.

La política de aumento de los impuestos indirectos y del precio de los combustibles, de reducción del sub-sidio al transporte, de aumento en las tarifas de los servicios públicos, de fijación de topes salariales por debajo de la carestía, así como de austeridad en parte del gasto público, contraerá tanto la demanda estatal como la de los asalariados. En este sentido, los ajustes fiscales apuntan al equilibrio fiscal reduciendo el "tamaño" del Estado, con prometido importante proyectos de servicios e inversiones estatales y descargando su peso sobre los trabajadores. Pero a pesar del recorte en el gasto social, es difícil aliviar el déficit de las finanzas públicas pues la devaluación incrementa en pesos colombianos el pasivo de la deuda externa y el costo de su servicio en los egresos del gobierno central y las empresas estatales.

El plan de ajuste busca equilibrar la balanza de pagos y, en consecuencia, las balanzas comercial y de servicios y

transferencias, así como detener la caída de las reservas internacionales. Pero la eliminación a la restricción de las importaciones que ha exigido el FMI e impuesto el BM para conceder un empréstito en el segundo semestre de 1985, será sin dudas incompatible con esta meta y con los intentos de contener la caída de las reservas internacionales, y se comportará más bien como un factor que desequilibrará la balanza comercial.

De otro lado, se mantendrá acelerada la carestía, en especial por la devaluación que encarece las importaciones, el desmonte de los subsidios gubernamentales, la menor oferta de productos, el alza de los combustibles, la inflación monetaria, la especulación, etc.; de manera especial crece el precio de los alimentos agrícolas, al tiempo que la pequeña producción se afecta mucho, desaprovechando el mercado. Ello hace que la población se suma en la penuria.

Con los menores salarios reales disminuye la demanda efectiva, y, por tanto, la producción no encuentra mercado; para contrarrestar la baja en las ventas los monopolios acuden a llevar sus precios en perjuicio, de nuevo, de la población; ésta reduce sus gastos y cambia la estructura del consumo

AD 7

hacia los artículos más necesarios y de peor calidad. Por tanto, la participación de los salarios disminuye en el PIB, en tanto aumenta la de las ganancias, sobre todo en la medida en que los gastos del Gobierno para obras sociales también se reducen. Es probable que en 1985 los asalariados reciban 1,6 billones de pesos (para el 70% de la población), mientras los capitales y su Estado obtendrán 2,6 billones (concretados en la cúspide de la oligarquía financiera). Los mayores impuestos indirectos acentúan también la pobreza, al disminuir la capacidad adquisitiva. Además se pretende modificar la asignación específica de algunos impuestos especiales, como los del Servicio Nacional de Enseñanza -SENA- y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, orientados a atender necesidades populares de educación y atención a la infancia, en favor del sector privado y del "clientelismo".

La elevación de las tasas de interés beneficia al capital especulativo pero deprime la producción, sobre todo la pequeña y la no monopolista; con ello se incrementa el desempleo y se contrae la oferta de mercancías de consumo. También deprime la producción y la acumulación el flujo de dinero hacia

el exterior por el giro de utilidades y el pago de intereses.

Entre tanto, las exportaciones no se reaniman ya que no dependen de la moneda devaluada sino de precios rentables y competitivos y éstos de la productividad. Pero la industria, sobre todo ahora, no se puede modernizar para lograr este fin, ya que al contrario, la devaluación encarece los bienes importados, que no pueden dejar de traerse pues la economía depende de ellos, cuando en cambio nadie depende del café o las flores Colombianas y otras exportaciones.

El gobierno continúa endeudándose para pagar la deuda privada externa, a costa de los recursos sociales; ya sea para financiar a las empresas transnacionales -ETN-, como son los casos de El Cerrejón, los monopolios petroleros y el sector eléctrico, que depende de la tecnología de las ETN, o para "salvar" a la banca y a los monopolios nacionales (Avianca, Coltejer, Samper, etc) ilíquidos o al borde de la quiebra.

Mientras el Gobierno propone disminuir la intervención directa del Estado en el manejo cambiario, de comercio exte

101

rior y de inversiones extranjeras, la mayoría de los análisis económicos sugieren su reforzamiento, recurriéndose a créditos de fomento en fuentes diferentes a la banca transnacional privada. En cuanto a la deuda externa privada lo razonable y justo es que respondan quienes se beneficiaron de ella; sólo se justificaría socializar las pérdidas con el respaldo del Estado, si al mismo tiempo se socializarán esas empresas con su nacionalización.

Las políticas restrictivas de la demanda elevarán a niveles superiores a los actuales el desempleo. En el inmediato futuro la desocupación seguirá siendo el problema social número uno del pueblo Colombiano. Durante el breve lapso que lleva de aplicarse el Plan de Ajuste el desempleo abierto medido por el DANE en las cuatro principales ciudades ascendió al 13.4% en septiembre de 1984 y 14.2% en marzo de 1985; en las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla pasan del medio millón los trabajadores que carecen en absoluto de ocupación; en todo el país deben pasar del millón de Colombianos. Si adicionamos el subempleo o "economía del rebusque", incluido el campo, esta cifra fácilmente llega

a tres millones de trabajadores afectados por algún grado de desocupación, o sea, cerca de 10 millones de Colombianos, teniendo en cuenta las personas dependientes por desempleado.

Es obvio que no toda la población incorporada a la fuerza de trabajo queda como desocupada, ya que parte ha conseguido alguna ocupación, aumentando el empleo total; lo grave es que este crecimiento de la ocupación debe corresponder en lo fundamental a las llamadas actividades "informales", que es apenas un eufemismo para encubrir la necesidad que tienen los trabajadores cesantes o que buscan empleo por primera vez de refugiarse en la "economía del rebusque", en que la gente aparece ante las estadísticas como ocupada, sin que crezca la tasa de desempleo abierto. Pero son ocupaciones de tiempo parcial, o por debajo del salario mínimo o provisionales sin ninguna protección legal o social, lo que implica un empobrecimiento de la población. Mientras tanto, la ocupación en la industria disminuye; de un máximo de 509.000 personas remuneradas en 1979 bajamos a alrededor a 430.000 en 1984, lo que significa regresar al volumen de hace 10 años; en el comercio al por menor la disminución

111

del empleo fue del 4,4% en 1983 y del 2,9% en el período enero- Septiembre de 1984. De esta manera, lo que han ganado los trabajadores ocupados con el aumento en el salario real, lo pierden, como clase social, con el incremento del desempleo ya la pérdida de la ocupación protegida, convirtiéndose este problema en el principal flagelo social del momento a lo cual se adiciona en 1985 un ascenso en la carestía.

La reiniciación de la ola alcista es evidente a partir de noviembre de 1984; en Octubre el índice nacional subió en 0,57%, pero ya en noviembre alcanzó 2,04% y en diciembre 2,13%. Esta ola alcista se ha visto aupada por las alzas impuestas por el FMI- en los cuatro primeros meses de 1984 la carestía para obreros ha sido del 12,04%, lo que dá pie para prever más del 30% en el año-, así como por el necesario traslado a los bienes y servicios de consumo personal del incremento en los productos importados y los bienes de capital, algunos de cuyos reglones alcanzan hasta el 40% o más de incremento anual. Durante los cuatro primeros meses de 1985 el rubro que tuvo aumento fue el de alimentos, con 17,11% para obreros; como los alimentos constituyen la mitad

del gasto familiar obrero, este concepto determina el incremento total de los precios. Esta notoria y creciente carestía de los alimentos no debe achacarse exclusivamente a los pequeños comerciantes de las plazas de mercado y las tiendas de barrio, como a veces dan a entender ciertos voceros gubernamentales; el aumento en los alimentos está asociado más bien con la implementación de las recomendaciones del FMI, ya que el incremento de los combustibles aumenta los costos en la agricultura y el transporte, además del incremento en otros costos de comercialización y producción, tales como respuestos, abonos, pesticidas y maquinaria. Al finalizar el primer cuatrimestre de 1985 la canasta familiar del DANE para empleados costaba más de \$ 77.000.00 y para obreros casi \$ 29.000.00 cuando el salario mínimo legal no alcanza a \$ 14.000.00 lo que significa que compra mucho menos de la mitad de la canasta obrera.

Como puede verse a simple vista, el crecimiento económico no se traduce en desarrollo social, esto es, satisfacción de las necesidades materiales, sociales, y espirituales de la población. La carestía crece y el desempleo se man

tiene en niveles insostenibles, mientras golpea en mayor proporción a los jóvenes y afecta ya a la población con educación superior. Tan profunda crisis del capitalismo dependiente Colombiano hará que nuevos sectores sociales se levanten a la lucha por el trabajo y el plan, pero dada la falta de organización de la mayoría de los trabajadores Colombianos, el movimiento sindical democrático debe ampliar y profundizar la enseñanza sobre el vínculo dialéctico que existe entre progreso social y apertura democrática. Por otra parte, la burguesía sabe que el plan de ajuste tendrá un alto costo social, Por ello no es de extrañar que los sectores que han visto con buenos ojos las sugerencias del FMI procederán por salidas de fuerza ante la oposición que debe venir de los sectores obreros populares, particularmente en la preparación y la realización del Tercer Paro Cívico Nacional. No hay duda que el plan de ajuste va en contravía del proceso de apertura democrática y la realización de las reformas económicas, políticas y sociales que el país requiere en la etapa actual. El plan fortalece, con la mayor presencia imperialista y la actitud conciliado

ra del sector fundamental de la oligarquía financiera, las posiciones de aquellas fuerzas que desde años atrás se vienen oponiendo a los acuerdos de cese al fuego, tregua y paz democrática.

Las medidas del plan de ajuste estimulan las posiciones de fuerza en la solución de los conflictos, precisamente aquellas sustentadas también por militarismo y autoridades del núcleo dirigente de las fuerzas armadas.

-Como en todo proceso dialéctico, de otra parte, el plan de ajuste amplía objetivamente las posibilidades de acción conjunta con diversos sectores políticos de la izquierda y los mismos partidos tradicionales en torno a una plataforma común de lucha contra la notoria injerencia del FMI, el BM y la BTP, y su antipopular política económica. Programa y acción que no es fácil realizar, pues supone enfrentar el nudo fundamental de las contradicciones en que se debate el capitalismo dependiente; si de un lado la impone solucionar la cuestión nacional, esto es, romper el dominio imperialista del otro lado ello implica enfrentar también la cuestión social, o sea, la explotación de la oligarquía financiera na

tiva, enlazada estrechamente con el capital imperialista, para dar respuesta a los problemas cruciales del desarrollo - cómo salir del atraso y la deformación - y del Estado - cómo conquistar la democracia política, económica y social.

CONCLUSIONES

En Colombia la infraestructura institucional es lo suficientemente completa, como para lograr un dinámico comercio exterior.

Los planes y medidas tomados por el gobierno, como políticas incentivadoras del comercio internacional, las cuales vimos en nuestro estudio descriptivo, contribuyeron en mayor o menor grado al fomento y diversificación de las exportaciones.

El peso Colombiano, se encuentra sobrevaluado, debido a que en el período de bonanza no se devaluó lo suficiente. Por consiguiente esta sobrevaluación del peso nos da a entender el porque en la balanza cambiaria ha habido deficit la mayo

ría de las veces a pesar del incremento en las exportaciones.

Si tenemos en cuenta la inflación y sus secuelas, tenemos que aceptar que la gradual devaluación que se ha venido aplicando en el país contraresta los efectos negativos.

Por lo tanto la técnica de las mini-devaluaciones, hace que los exportadores se vean menos afectados por el incremento en los costos internos.

El proceso de ajuste, implícito en el análisis corriente de los desequilibrios de la balanza de pagos, se fundamenta en la acción de los efectos-precios resultantes de la devaluación.

Las economías subdesarrolladas como la muestra, que tienen por característica común una alta elasticidad precio de la oferta, en el sector exportador, se enfrentan con el hecho de que no le es fácil resolver los problemas de la balanza de pagos por medio de una rápida expansión de las exportaciones.

RECOMENDACIONES

Es necesario seguir haciendo el ajuste gradual en el sector externo ya que la economía apenas está saliendo de su etapa recesiva, su inflación es considerable, se presenta un alto grado de desempleo y una actividad guerrillera. Pues de lo contrario al someter al país, en esas condiciones, a un ajuste subitito, podría desatarse una tormenta social.

Por otra parte las reservas internacionales son mas o menos satisfactorias; entonces la alternativa de ajuste gradual debe ser escogida, suponiendo que mientras esta politica de ajuste termina de producir sus efectos, un sacrificio de reservas unido a la reactivación de la economía mundial y un abollo razonable moderado de los bancos comerciales, permitan tener tasas positivas de crecimiento y eviten en lo posible el desempleo y la inflación.

Además del uso de la tecnica de las mini-devaluaciones, de las politicas incentivadoras de las exportaciones, de todos los aspectos que toca el plan de ajuste del gobierno, hay

que tener en cuenta la búsqueda del aumento de la producción, con el fin de rebajar los costos de producción para poder ir a los mercados internacionales con precios competitivos.

BIBLIOGRAFIA

BERNARDU Y. y COLLI, J.C. Diccionario Económico y Financiero. 3a. Ed Asociación para el progreso de la Dirección. XXV aniversario.

BRAUD, Salvador Oswaldo. Diccionario de Economía, Vol 8. 1a. Ed. Editorial Plaza y Janes. Bogotá, 1984.

DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO DE ECONOMIA. Vol. 3. 7 y 8 . Editorial Planeta. Barcelona, 1980.

GAVIRIA, Fernando. Moneda, Banca y Teoría Monetaria. 2a. Ed Editorial Continente Limitada. Bogotá, 1964.

PERNAUT ARDANAZ, Manuel. Teoría Económica. Tomo 11, 1a.
Ed. Editorial Arte. Caracas, 1979.

SELDON, ARTHUR y PENNANCE, F.G. Diccionario de Economía. 2a.
Ed. Ediciones Oikos-tau, S.A. Barcelona, 1975

SINTESIS ECONOMICA. Devaluación: aceleradísima... Bogotá,
1983. 19p.

..... "Será conveniente....?" No. 224, Bogotá. 5p

.....- "El Síndrome devaluacionista" No. 358. Bogotá
19-20p.

ARANGO LONDONO, Gilberto. Estructura Económica Colombiana
Editorial Norma 5a. Edición 1985 Junio

EL FONDO MONETARISMO DE AJUSTE, OCTAVIO BARBOSA CARDONA
JORGE CHILD VELEZ, FEIDRO PARRA PERA, JULIO SILVA COLMENARES.
Editorial Colombia Nueva Ltda Bogotá Octubre 1985.

REVISTA DEL BANCO DE LA REPUBLICA. Informe anual del Gerente
a la junta Directiva . Varias.

ENSAYOS SOBRE POLITICAS ECONOMICA, BANCO DE LA REPUBLICA

Departamento Investigaciones Económicas Dic 84 No. 6

COLOMBIA EN LA 2a. MITAD DE LA DECADA DE LOS AÑOS 80. HUGO
PALACIOS MEJIA. BANCO DE LA REPUBLICA DEPARTAMENTO EDITO
RIAL BOGOTA.

CRITERIO ECONOMICO No. 33 FEBRERO -JULIO 78 SOCIEDAD COLOM
BIANA DE ECONOMISTAS.